



**FORMATO DE SOLICITUD DE REAJUSTE – OTROSI No 02 DE 2024
A LA ORDEN DE COMPRA No 115938 de 2023**

Neiva, 5 de julio 2024

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Director Ejecutiva Seccional

DE: BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor del Contrato

REFERENCIA: Solicitud de reajuste a la orden de compra No. 115938 de 2023

En mi condición de supervisor de la orden de compra No 115938 de 2023, que tiene por objeto *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá”*, de manera atenta, me permito solicitar autorización para adelantar el trámite del reconocimiento de reajuste de la diferencia del valor del incremento del 12,7% e IPC 9,28% aprobado por el Gobierno Nacional para el año 2024, a través de la viabilidad y elaboración del respectivo documento que considere la oficina de asistencia legal, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que mediante la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, para el Distrito Judicial de Florencia – Caquetá, suscribió con la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, la orden de compra 115938 de 2023 con fecha de emisión el día 14 de septiembre de 2023 y fecha de vencimiento del 20/08/2024 por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 61 CENTAVOS (**\$ 788.624.371,61**), incluido el impuesto al valor agregado IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; discriminados de la siguiente manera:



UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIADO 2023			VALOR A COMPROMETER VF 2024		
		No CDP	No RPC	VIGENCIA 2023	No. CDP	No. RPC	VIGENCIA 2024
27-01-02-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1123	20523 15/9/2023	\$26.614.251			
27-01-08-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	7223	122423 15-9-2023	\$179.172.841,16			
27-01-09-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1723	14323 15/9/2023	\$33.189.990,15			
27-01-02-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 31923 Y AUTORIZACION N° 31223 PARA UNIDAD 02	APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 31923 Y AUTORIZACION N° 31223 PARA UNIDAD 02	\$33.000.000
27-01-08-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 32023 Y AUTORIZACION N° 31323 PARA UNIDAD 08	APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 32023 Y AUTORIZACION N° 31323 PARA LA UNIDAD 08	\$482.647.289,30
27-01-09-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 32023 Y AUTORIZACION N° 31323 PARA UNIDAD 08	APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 32023 Y AUTORIZACION N° 31323 PARA LA UNIDAD 08	\$34.000.000
TOTAL VIGENCIA 2023							\$238.977.082,31
TOTAL VIGENCIA 2024							\$549.647.289,30

- 2) Que el proceso de contratación fue realizado en el año 2023, con vigencias futuras para el año 2024, atendiendo directriz realizada por la Dirección Ejecutiva Nacional , mediante Circular DEAJC22-24 de fecha 28 de abril de 2022, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva en su proceso de contratación llevado a cabo para este fin, se realizó con precios del año 2023; en razón a la acuerdo marco vigente en la tienda virtual del estado colombiano, valor que tenido en cuenta por el contratista al momento de presentar su oferta.
- 3) Que revisada la oferta adjudicada en la orden de compra; la supervisión evidencio que el presupuesto de la ORDEN DE COMPRA 115938 DE 2023 se calculó para once (11) meses, distribuido en los años 2023 y 2024 así:



Valor Vigencia 2023	No. CDP	Rubro	Presupuesto del CDP	Presupuesto a Comprometer
Unidad 02	1123	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$97.732.520.00	\$26.614.251
Unidad 08	7223		\$593.909.473.00	\$179.172.841,16
Unidad 09	1723		\$99.651.645.00	\$33.189.990,15
TOTAL				\$238.977.082,31

VIGENCIAS FUTURAS					
Valor Vigencias Futuras 2024	No. Autorización	No. Asignación	Rubro	Presupuesto de Vigencias Futuras	Presupuesto a Comprometer
Unidad 02	31223	31923	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$111.795.767.00	\$33.000.000
Unidad 08	31323	32023		\$1.697.040.008,87	\$482.647.289.30
Unidad 09	31423	32123		\$115.996.292	\$34.000.000
TOTAL					\$549.647.289,3

VIGENCIAS	VALOR PRESUPUESTO
VIGENCIA 2023	\$238.977.082,31
VIGENCIA 2024	\$549.647.289,3
TOTAL DE PRESUPUESTO	\$788.624.371,61

4) Que mediante oficio CAFLO24-24 del 18 de enero de 2024, se reversó el valor de \$570.098.86, conforme se evidencia:

RPC	CONTRATISTA	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	VALOR A REDUCIR
20523	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S "SOSEGE S.A.S".	27-01-02-012	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$1
14323		27-01-09-012		570.097,86

\$	238,977,082.31	Asignado 2023
\$	233,616,244.23	Cancelado a 2023
\$	5,360,838.08	Diferencia entre lo asignado y lo cancelado
\$	4,790,739.29	Reserva
\$	570,098.86	Reversado 2024



- 5) Que conforme al numeral anterior la orden de compra adjudicada por valor total de \$788.624.371,61, al reversar el valor de \$570.098,86, queda en la suma de \$788.054.272,9.
- 6) Que mediante comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024, bajo la referencia "Ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV", informa a las Entidades Compradoras que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022. El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.
- 7) Que mediante comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024, bajo la referencia "ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC", informa a las Entidades Compradoras que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG063-01-2022. De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.
- 8) Que mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, el contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S, presenta a la supervisión, solicitud de reajuste presupuestal vigencia 2024 a la ORDEN DE COMPRA 115992 DE 2023 teniendo en cuenta que la oferta presentada para la prestación del servicio del año 2024, se estimó y adjudicó con precios del año 2023 por tratarse de un contrato suscrito en el año 2023 con vigencias futuras para el año 2024.
- 9) Realizado el cálculo del reajuste conforme los comunicados de Colombia compra eficiente enunciados en el numeral 4 y 5 y la oferta económica tenida en cuenta para la adjudicación de la presente orden de compra, se determinó que el valor a reajustar a la orden de compra en lo concerniente a los gastos de personal porcentaje del 12,07 y para los insumos y maquinaria porcentaje del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 9,28% para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 20 de agosto de 2024 es por la suma total de cincuenta y seis millones sesenta y cuatro mil setecientos nueve mil pesos con veinticuatro centavos (\$56.064.709,24) ML así:

CALCULO DEL REAJUSTE OC 115938 DE 2023

	CUENTA TRAMITADA ENERO 2024	VALOR MENSUALIDAD ENERO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA ENERO			



PERSONAL ENERO	56.182.320	62.963.526	6.781.206
INSUMOS	3.095.863	3.383.160	287.297
SUBTOTAL	59.278.183	66.346.686	7.068.503
AIU 10%	5.927.818	6.634.669	706.850
IVA 19%	1.126.285	1.260.587	134.302
TOTAL	66.332.286	74.241.941	7.909.655

	CUENTA TRAMITADA FEBRERO 2024	VALOR MENSUALIDAD FEBRERO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA FEBRERO			
PERSONAL FEBRERO	\$ 60.964.123	\$ 68.332.507,06	\$ 7.368.383,75
INSUMOS	\$ 3.095.863	\$ 3.383.160,19	\$ 287.297,18
SUBTOTAL	\$ 64.059.986,32	\$ 71.715.667,26	\$ 7.655.680,93
AIU 10%	\$ 6.405.998,63	\$ 7.171.566,73	\$ 765.568,09
IVA 19%	\$ 1.217.139,74	\$ 1.362.597,68	\$ 145.457,94
TOTAL	\$ 71.683.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.566.706,97

	CUENTA TRAMITADA MARZO 2024	VALOR MENSUALIDAD MARZO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA MARZO			
PERSONAL MARZO	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38
AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14



TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
--------------	-------------------------	-------------------------	------------------------

	CUENTA TRAMITADA ABRIL 2024	VALOR MENSUALIDAD ABRIL CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA ABRIL			
PERSONAL ABRIL	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38
AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14
TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97

	CUENTA TRAMITADA MAYO 2024	VALOR MENSUALIDAD MAYO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA MAYO			
PERSONAL MAYO	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38
AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14
TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97

	CUENTA TRAMITADA JUNIO 2024	VALOR MENSUALIDAD JUNIO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA JUNIO			
PERSONAL JUNIO	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38



AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14
TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97

	CUENTA TRAMITADA JULIO 2024	VALOR MENSUALIDAD JULIO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA JULIO			
PERSONAL JULIO	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38
AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14
TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97

	CUENTA TRAMITADA AGOSTO 2024	VALOR MENSUALIDAD AGOSTO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA AGOSTO 20 DIAS			
PERSONAL AGOSTO	\$ 40.648.705,91	\$ 45.555.004,71	\$ 4.906.298,80
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 43.744.569,92	\$ 48.938.164,90	\$ 5.193.594,98
AIU 10%	\$ 4.374.456,99	\$ 4.893.816,49	\$ 519.359,50
IVA 19%	\$ 831.146,83	\$ 929.825,13	\$ 98.678,30
TOTAL	\$ 48.950.173,74	\$ 54.761.806,53	\$ 5.811.632,79

VALOR TOTAL	\$ 65.071.529,61
--------------------	-------------------------

PRESUPUESTO AÑO 2023	\$238.977.082,31	\$238.977.082,31
PRESUPUESTO AÑO 2024	549.647.289,3	\$605.711.998,54
VALOR CONTRATO	\$788.624,371,61	\$ 844.689.080,85



- 10) En atención a la reducción del personal (9 operarios) en el Distrito Judicial de Florencia, durante el periodo comprendido del 20/12/2023 al 10/01/2024, la presente orden de compra cuenta con un saldo a favor del presupuesto del año 2023, constituido como reserva por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$4.790.739,29)** total disponible a tener en cuenta para descontar del valor de reajuste solicitado de cincuenta y seis millones sesenta y cuatro mil setecientos nueve mil pesos con veinticuatro centavos (\$56.064.709,24) M/L así:

SALDO TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA CRUZAR CON EL REAJUSTE AÑO 2023 -2024	\$ 9.006.820,37	\$ 56.064.709,24
---	-----------------	------------------

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2023

FACTURACION	238.977.082	VALOR MENSUALIDAD ENERO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
PRIMERA CUENTA MES Septiembre 2023	\$ 23.897.708,00	\$ -	\$ -
SEGUNDA CUENTA MES OCTUBRE 2023	\$ 71.693.125,00	\$ -	\$ -
TERCERA CUENTA MES NOVIEMBRE 2023	\$ 71.693.125,00	\$ -	\$ -
CUARTA CUENTA MES DICIEMBRE 2023	\$ 66.332.286,00	\$ -	\$ -
SUBTOTAL	\$ 233.616.244,00		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 5.360.838,31		

PRESUPUESTO A EJECUTAR AÑO 2024

FACTURACION	549.647.289,30	VALOR MENSUALIDAD ENERO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
PRIMERA CUENTA MES ENERO DE 2024	66.332.286	74.241.941	7.909.655
PRIMERA CUENTA MES FEBRERO DE 2024	\$ 71.683.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.566.706,97
PRIMERA CUENTA MES MARZO DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97



PRIMERA CUENTA MES ABRIL DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
PRIMERA CUENTA MES MAYO DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
PRIMERA CUENTA MES JUNIO DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
PRIMERA CUENTA MES JULIO DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
PRIMERA CUENTA MES AGOSTO DE 2024 (20 DIAS)	\$ 48.950.173,74	\$ 54.761.806,53	\$ 5.811.632,79

SUBTOTAL	\$ 545.431.208	\$ 610.502.738	65.071.530
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 4.216.081,08		
TOTAL	\$ 9.006.820,37	\$ 849.479.820,14	\$ 601.495.917,46

11) En consideración a lo anteriormente expuesto, se hace necesario reajustar el valor de **§CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS \$56.064.709,24)** a la orden de compra 115938 de 2023 con fecha de emisión el día 14 de septiembre de 2023, modificándose el VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, la FORMA DE PAGO y la SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA: VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA- CONTRATO - El valor total, objeto del presente contrato se pacta en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$839.328.242,90) M/L, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar, valor que se encuentra distribuido para la vigencia 2023 en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$238.406.983,45) M/L; para el año 2024 la suma de SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS (**\$600.921.259,3**) ML así:

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2023			VIGENCIA FUTURA - VIGENCIA 2024			TOTAL 2023- 2024
			VALOR APROPIADO	CDP	RPC	VALOR APROPIADO	CDP	RPC	



				No.	No.		No.	No.	
27-01-02-012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA S	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02- 008 -005 Servicios de Soporte	\$26.614.251	1123	20523	\$ 33.000.000	124	124	\$59.614.251
27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02- 008 -005 Servicios de Soporte	\$179.172.841,16	7223	122423	\$ 482.647.289,30	4424	4424	\$661.820.130,46
27-01-09-012 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL NEIVA	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02- 008 -005 Servicios de Soporte	\$ 33.189.990,15	1723	14323	\$ 34.000.000	524	524	\$ 67.189.990,15
TOTAL			\$238.977.082,31			\$549.647.289,3			\$788.624.371.61

CLAUSULA SEGUNDA FORMA DE PAGO: Se pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, en doce (12) cuotas, así:

FACTURACION	VALOR A PAGAR
PRIMER PAGO MES SEPTIEMBRE DEL 21 AL 30/09/2023	\$ 23.897.708
SEGUNDO PAGO MES OCTUBRE DE 2023	\$ 71.693.125
TERCER PAGO MES NOVIEMBRE DE 2023	\$ 71.693.125
CUARTO PAGO MES DICIEMBRE DE 2023	\$ 66.332.286
QUINTO PAGO MES ENERO DE 2024	\$ 66.332.286
SEXTO PAGO MES FEBRERO DE 2024	\$ 74.241.941
SEPTIMO PAGO MES MARZO DE 2024	\$ 80.249.831,66
OCTAVO PAGO MES ABRIL DE 2024	\$ 80.249.831,66
NOVENO PAGO MES MAYO DE 2024	\$ 80.249.831,66
DECIMO PAGO MES JUNIO DE 2024	\$ 80.249.831,66
ONCEAVO PAGO MES JULIO DE 2024	\$ 80.249.831,66
DOCEAVO PAGO 20 DIAS MES AGOSTO DE 2024	\$ 54.761.806,53

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del presente reajuste, se cancelará en las mismas condiciones - documentos establecidas en la Forma de pago del contrato inicial.

CLAUSULA TERCERA SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Los pagos en que incurra EL CONSEJO SUPERIOR, se imputaran al rubro A-02-



02-02-008 -005 Servicios de Soporte, conforme lo estipulado en la cláusula novena del contrato inicial. PARAGRAFO – EL CONSEJO SUPERIOR efectuará el correspondiente registro presupuestal.

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2023			VIGENCIA FUTURA - VIGENCIA 2024			TOTAL 2023- 2024
			VALOR APROPIADO	CDP	RPC	VALOR APROPIADO	CDP	RPC	
				No.	No.		No.	No.	
27-01-02-012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 - 005 Servicios de Soporte	\$ 68.707.529,00	1123	20523	\$26.614.251	124	124	\$33.000.000
27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 - 005 Servicios de Soporte	\$414.736.631,84	7223	122423	\$179.172.841,16	4424	4424	\$482.647.289,30
									\$51.273.970
27-01-09-012 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL NEIVA	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 - 005 Servicios de Soporte	\$63.911.651,00	1723	14323	\$33.189.990,15	524	524	\$ 34.000.000
TOTAL			\$547.366.511,84			\$238.977.082,31			\$839.328.242,9

Nota. mediante oficio CAFLO24-24 del 18 de enero de 2024, se reversó el valor de \$570.098,86.

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: El contratista deberá modificar la póliza de cumplimiento, la cual deberá presentar ante la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA para su aprobación, modificación de las garantías única de conformidad con las modificaciones establecidas en la presente solicitud.

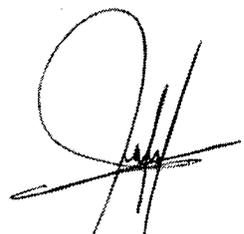
CLAUSULA QUINTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificadas por el presente contrato adicional continúan vigentes

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTA SOLICITUD

- Oficio de fecha 08/05/2024 solicitud de reajuste y correo electrónico de fecha 04/06/2024 aceptación de reajuste de la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.
- Comunicados de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024.
- Oficio DESAJNEO24-2156 y 2314 del 20/06/2024 y 3/07/2024 Solicitud de adición CDP Y RPC

Cordialmente,


BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor del Contrato
DESAJ NEIVA


JOHN JAIRO BELLO GOMEZ
CONTRATISTA
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

[Handwritten signature]

VoB DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora DESAJ NEIVA

[Handwritten signature]

VoBo. SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Elaboró: Marta Edelmira Castro Sierra



**FORMATO ALCANCE A LA SOLICITUD DE REAJUSTE – OTROSI No 02 DE 2024
A LA ORDEN DE COMPRA No 115938 de 2023**

Neiva, 5 de agosto 2024

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Director Ejecutiva Seccional

DE: BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor del Contrato

REFERENCIA: Solicitud Alcance de reajuste a la orden de compra No. 115938 de 2023

En mi condición de supervisor de la orden de compra No 115938 de 2023, que tiene por objeto “*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá*”, de manera atenta, me permito dar alcance al formato de solicitud de reajuste – OtroSí No. 02 del 5 de julio de 2024 y así mismo la autorización para adelantar el trámite del reconocimiento de reajuste de la diferencia del valor del incremento del 12,7% e IPC 9,28% aprobado por el Gobierno Nacional para el año 2024, a través de la viabilidad y elaboración del respectivo documento que considere la oficina de asistencia legal, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que mediante la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, para el Distrito Judicial de Florencia – Caquetá, suscribió con la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, la orden de compra 115938 de 2023 con fecha de emisión el día 14 de septiembre de 2023 y fecha de vencimiento del 20/08/2024 por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 61 CENTAVOS (**\$ 788.624.371,61**), incluido el impuesto al valor agregado IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; discriminados de la siguiente manera:



UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIADO 2023			VALOR A COMPROMETER VF 2024		
		No CDP	No RPC	VIGENCIA 2023	No. CDP	No. RPC	VIGENCIA 2024
27-01-02-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1123	20523 15/9/2023	\$26.614.251			
27-01-08-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	7223	122423 15-9-2023	\$179.172.841,16			
27-01-09-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1723	14323 15/9/2023	\$33.189.990,15			
27-01-02-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 31923 Y AUTORIZACION N° 31223 PARA UNIDAD 02	APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 31923 Y AUTORIZACION N° 31223 PARA UNIDAD 02	\$33.000.000
27-01-08-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 32023 Y AUTORIZACION N° 31323 PARA UNIDAD 08	APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 32023 Y AUTORIZACION N° 31323 PARA LA UNIDAD 08	\$482.647.289,30
27-01-09-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 32023 Y AUTORIZACION N° 31323 PARA UNIDAD 08	APROBACION DE CUPO VIGENCIAS FUTURAS DE 2024. ASIGNACIÓN N° 32023 Y AUTORIZACION N° 31323 PARA LA UNIDAD 08	\$34.000.000
TOTAL VIGENCIA 2023							\$238.977.082,31
TOTAL VIGENCIA 2024							\$549.647.289,30

- 2) Que el proceso de contratación fue realizado en el año 2023, con vigencias futuras para el año 2024, atendiendo directriz realizada por la Dirección Ejecutiva Nacional, mediante Circular DEAJC22-24 de fecha 28 de abril de 2022, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva en su proceso de contratación llevado a cabo para este fin, se realizó con precios del año 2023; en razón al acuerdo marco vigente en la tienda virtual del estado colombiano, valor que tenido en cuenta por el contratista al momento de presentar su oferta.
- 3) Que revisada la oferta adjudicada en la orden de compra; la supervisión evidencio que el presupuesto de la ORDEN DE COMPRA 115938 de 2023, se calculó para once (11) meses, distribuido en los años 2023 y 2024 así:



Valor Vigencia 2023	No. CDP	Rubro	Presupuesto del CDP	Presupuesto a Comprometer
Unidad 02	1123	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$97.732.520.00	\$26.614.251
Unidad 08	7223		\$593.909.473.00	\$179.172.841,16
Unidad 09	1723		\$99.651.645.00	\$33.189.990,15
TOTAL				\$238.977.082,31

VIGENCIAS FUTURAS					
Valor Vigencias Futuras 2024	No. Autorización	No. Asignación	Rubro	Presupuesto de Vigencias Futuras	Presupuesto a Comprometer
Unidad 02	31223	31923	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$111.795.767.00	\$33.000.000
Unidad 08	31323	32023		\$1.697.040.008,87	\$482.647.289.30
Unidad 09	31423	32123		\$115.996.292	\$34.000.000
TOTAL					\$549.647.289,3

VIGENCIAS	VALOR PRESUPUESTO
VIGENCIA 2023	\$238.977.082,31
VIGENCIA 2024	\$549.647.289,3
TOTAL DE PRESUPUESTO	\$788.624.371,61

4) Que mediante oficio CAFLO24-24 del 18 de enero de 2024, se reversó el valor de \$570.098.86, conforme se evidencia:

RPC	CONTRATISTA	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	VALOR A REDUCIR
20523	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S "SOSEGE S.A.S".	27-01-02-012	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$1
14323		27-01-09-012		570.097,86

\$	238,977,082.31	Asignado 2023
\$	233,616,244.23	Cancelado a 2023
\$	5,360,838.08	Diferencia entre lo asignado y lo cancelado
\$	4,790,739.29	Reserva
\$	570,098.86	Reversado 2024



- 5) Que conforme al numeral anterior la orden de compra adjudicada por valor total de \$788.624.371,61, al reversar el valor de \$570.098,86, queda en la suma de \$788.054.272,75.
- 6) Que mediante comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024, bajo la referencia “Ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV”, informa a las Entidades Compradoras que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022. El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.
- 7) Que mediante comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024, bajo la referencia “ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC”, informa a las Entidades Compradoras que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG063-01-2022. De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.
- 8) Que mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, el contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S, presenta a la supervisión, solicitud de reajuste presupuestal vigencia 2024 a la ORDEN DE COMPRA 115992 de 2023 teniendo en cuenta que la oferta presentada para la prestación del servicio del año 2024, se estimó y adjudicó con precios del año 2023 por tratarse de un contrato suscrito en el año 2023 con vigencias futuras para el año 2024.
- 9) Realizado el cálculo del reajuste conforme los comunicados de Colombia compra eficiente enunciados en el numeral 4 y 5 y la oferta económica tenida en cuenta para la adjudicación de la presente orden de compra, se determinó que el valor a reajustar a la orden de compra en lo concerniente a los gastos de personal porcentaje del 12,07 y para los insumos y maquinaria porcentaje del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 9,28% para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 20 de agosto de 2024 es por la suma total de sesenta y cinco millones sesenta y un mil quinientos treinta mil pesos (\$65.071.527,37) M/L así:

CALCULO DEL REAJUSTE OC 115938 DE 2023

	CUENTA TRAMITADA ENERO 2024	VALOR MENSUALIDAD ENERO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA ENERO			



PERSONAL ENERO	56.182.320	62.963.526	6.781.206
INSUMOS	3.095.863	3.383.160	287.297
SUBTOTAL	59.278.183	66.346.686	7.068.503
AIU 10%	5.927.818	6.634.669	706.850
IVA 19%	1.126.285	1.260.587	134.302
TOTAL	66.332.286,43	74.241.941,33	7.909.655,03

	CUENTA TRAMITADA FEBRERO 2024	VALOR MENSUALIDAD FEBRERO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA FEBRERO			
PERSONAL FEBRERO	\$ 60.964.123	\$ 68.332.507,06	\$ 7.368.383,75
INSUMOS	\$ 3.095.863	\$ 3.383.160,19	\$ 287.297,18
SUBTOTAL	\$ 64.059.986,32	\$ 71.715.667,26	\$ 7.655.680,93
AIU 10%	\$ 6.405.998,63	\$ 7.171.566,73	\$ 765.568,09
IVA 19%	\$ 1.217.139,74	\$ 1.362.597,68	\$ 145.457,94
TOTAL	\$ 71.683.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.566.706,97

	CUENTA TRAMITADA MARZO 2024	VALOR MENSUALIDAD MARZO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA MARZO			
PERSONAL MARZO	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38
AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14



TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
--------------	-------------------------	-------------------------	------------------------

	CUENTA TRAMITADA ABRIL 2024	VALOR MENSUALIDAD ABRIL CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA ABRIL			
PERSONAL ABRIL	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38
AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14
TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97

	CUENTA TRAMITADA MAYO 2024	VALOR MENSUALIDAD MAYO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA MAYO			
PERSONAL MAYO	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38
AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14
TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97

	CUENTA TRAMITADA JUNIO 2024	VALOR MENSUALIDAD JUNIO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA JUNIO			
PERSONAL JUNIO	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38



AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14
TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97

	CUENTA TRAMITADA JULIO 2024	VALOR MENSUALIDAD JULIO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA JULIO			
PERSONAL JULIO	\$ 60.973.058,86	\$ 68.332.507,06	\$ 7.359.448,20
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 64.068.922,87	\$ 71.715.667,26	\$ 7.646.744,38
AIU 10%	\$ 6.406.892,29	\$ 7.171.566,73	\$ 764.674,44
IVA 19%	\$ 1.217.309,53	\$ 1.362.597,68	\$ 145.288,14
TOTAL	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97

	CUENTA TRAMITADA AGOSTO 2024	VALOR MENSUALIDAD AGOSTO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
FACTURA AGOSTO 20 DIAS			
PERSONAL AGOSTO	\$ 40.648.705,91	\$ 45.555.004,71	\$ 4.906.298,80
INSUMOS	\$ 3.095.864,01	\$ 3.383.160,19	\$ 287.296,18
SUBTOTAL	\$ 43.744.569,92	\$ 48.938.164,90	\$ 5.193.594,98
AIU 10%	\$ 4.374.456,99	\$ 4.893.816,49	\$ 519.359,50
IVA 19%	\$ 831.146,83	\$ 929.825,13	\$ 98.678,30
TOTAL	\$48.950.173,74	\$54.761.806,53	\$5.811.632,79

VALOR TOTAL REAJUSTE	\$ 65.071.527,37
-----------------------------	-------------------------

PRESUPUESTO AÑO 2023	\$238.977.082,31	\$233.046.145
PRESUPUESTO AÑO 2024	549.647.289,3	\$614.718.816,67
VALOR CONTRATO	\$788.624,371,61	\$ 847.764.961,67

10) En atención a la reducción de personal (9 operarios) en el Distrito Judicial de Florencia, durante el periodo comprendido del 20/12/2023 al 10/01/2024, la presente



orden de compra cuenta con un saldo a favor del presupuesto del año 2023, constituido como reserva presupuestal por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$4.790.739,29)** total disponible a tener en cuenta a favor de la entidad para el reajuste solicitado de sesenta y cinco millones setenta y un mil quinientos veintisiete mil con treinta y siete centavos (**\$65.071.527,37**) M/L así:

SALDO TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA CRUZAR CON EL REAJUSTE AÑO 2023 -2024	\$9.006.820,37	\$56.064.709.24
---	-----------------------	------------------------

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2023

FACTURACION	Valor inicial 2023 \$238.977.082
PRIMERA CUENTA MES SEPTIEMBRE 2023	\$23.897.708
SEGUNDA CUENTA MES OCTUBRE 2023	\$71.693.125
TERCERA CUENTA MES NOVIEMBRE 2023	\$71.693.125
CUARTA CUENTA MES DICIEMBRE 2023	\$66.322.286
SUBTOTAL	\$233.616.244
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 5.360.838,31
Reserva:	\$ 4,790,739.29

PRESUPUESTO A EJECUTAR AÑO 2024			
FACTURACION	549.647.289,30	VALOR MENSUALIDAD ENERO CON REAJUSTE 2024	DIFERENCIA A RECONOCER REAJUSTE
PRIMERA CUENTA MES ENERO DE 2024	66.322.286	\$74.241.941,33	7.909.655
PRIMERA CUENTA MES FEBRERO DE 2024	\$ 71.683.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.566.706,97
PRIMERA CUENTA MES MARZO DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
PRIMERA CUENTA MES ABRIL DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97



PRIMERA CUENTA MES MAYO DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
PRIMERA CUENTA MES JUNIO DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
PRIMERA CUENTA MES JULIO DE 2024	\$ 71.693.124,70	\$ 80.249.831,66	\$ 8.556.706,97
PRIMERA CUENTA MES AGOSTO DE 2024 (20 DIAS)	\$ 54.761.806,53	\$ 50.703.187,62	\$ 5.811.632,79

SUBTOTAL	\$ 545.431.208	\$ 610.502.738	\$ 65.071.527,37
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$4.206.081,08		
TOTAL	\$9.006.820,37	\$ 849.479.820,14	\$ 601.495.917,46

- 11) En consideración a lo anteriormente expuesto, se hace necesario reajustar el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$65.071.527,37) y el valor en reserva a la orden de compra 115938 de 2023 con fecha de emisión el día 14 de septiembre de 2023, modificándose el VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, la FORMA DE PAGO y la SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA: VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA- CONTRATO - El valor total, objeto del presente contrato se pacta en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$853.125.800,19) M/L, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar, valor que se encuentra distribuido para la vigencia 2023 en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$238.977.082,31) M/L; para el año 2024 incluido el valor por concepto de reajuste la suma de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$614.718.816,67) ML, así:

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2023			VIGENCIA FUTURA - VIGENCIA 2024			TOTAL 2023- 2024
			VALOR APROPIADO	CDP	RPC	VALOR APROPIADO	CDP	RPC	
				No.	No.		No.	No.	
27-01-02-012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA S	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02- 008 -005 Servicios de Soporte	\$26.614.251	1123	20523	\$ 33.000.000	124	124	\$59.614.251



27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02- 008 -005 Servicios de Soporte	\$179.172.841,16	7223	122423	\$482.647.289,30 65.071.527,37 (Valor total Reajuste: Se le restan \$4.790.739,29 que están en reserva por la Unidad 09)	4424	4424	\$661.820.130,46 60.288.788,08
27-01-09-012 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL NEIVA	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02- 008 -005 Servicios de Soporte	\$ 33.189.990,15 (Incluida reserva en este CDP)	1723	14323	\$ 34.000.000	524	524	\$ 67.189.990,15
Reversado de los recursos del año 2023 y mediante oficio CAFLO24-24 del 18 de enero de 2024.			\$ 570.098,86						
TOTAL			238.977.082,31			\$614.718.816,67			\$853.125.800,19

CLAUSULA SEGUNDA FORMA DE PAGO: Se pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, en doce (12) cuotas, así:

FACTURACION	VALOR A PAGAR
PRIMER PAGO MES SEPTIEMBRE DEL 21 AL 30/09/2023	\$ 23.897.708
SEGUNDO PAGO MES OCTUBRE DE 2023	\$ 71.693.125
TERCER PAGO MES NOVIEMBRE DE 2023	\$ 71.693.125
CUARTO PAGO MES DICIEMBRE DE 2023	\$ 66.332.286
QUINTO PAGO MES ENERO DE 2024	\$ 66.332.286
SEXTO PAGO MES FEBRERO DE 2024	\$ 80.249.831,66
SEPTIMO PAGO MES MARZO DE 2024	\$ 80.249.831,66
OCTAVO PAGO MES ABRIL DE 2024	\$ 80.249.831,66
NOVENO PAGO MES MAYO DE 2024	\$ 80.249.831,66
DECIMO PAGO MES JUNIO DE 2024	\$ 80.249.831,66
ONCEAVO PAGO MES JULIO DE 2024	\$ 80.249.831,66
DOCEAVO PAGO 20 DIAS MES AGOSTO DE 2024	\$ 54.761.806,53

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del presente reajuste, se cancelará en las mismas condiciones - documentos establecidas en la Forma de pago del contrato inicial.

CLAUSULA TERCERA SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Los pagos en que incurra EL CONSEJO SUPERIOR, se imputaran al rubro A-02-



02-02-008 -005 Servicios de Soporte, conforme lo estipulado en la cláusula novena del contrato inicial. PARAGRAFO – EL CONSEJO SUPERIOR efectuará el correspondiente registro presupuestal.

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2023			VIGENCIA FUTURA - VIGENCIA 2024			TOTAL 2023-2024
			VALOR APROPIADO	CDP	RPC	VALOR APROPIADO	CDP	RPC	
				No.	No.		No.	No.	
27-01-02-012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA S	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 -005 Servicios de Soporte	\$26.614.251	1123	20523	\$ 33.000.000	124	124	\$59.614.251
27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 -005 Servicios de Soporte	\$179.172.841,16	7223	122423	\$482.647.289,30	4424	4424	\$661.820.130,46
						65.071.527,37 (Valor total Reajuste: Se le restan \$4.790.739,29 que están en reserva por la Unidad 09)			60.288.788,08
27-01-09-012 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL NEIVA	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 -005 Servicios de Soporte	\$ 33.189.990,15 (Incluida reserva en este CDP)	1723	14323	\$ 34.000.000	524	524	\$ 67.189.990,15
Reversado de los recursos del año 2023 y mediante oficio CAFLO24-24 del 18 de enero de 2024.			\$ 570.098,86						
TOTAL			238.977.082,31			\$614.718.816,67			\$853.125.800,19

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: El contratista deberá modificar la póliza de cumplimiento, la cual deberá presentar ante la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA para su aprobación, modificación de las garantías única de conformidad con las modificaciones establecidas en la presente solicitud.

CLAUSULA QUINTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificadas por el presente contrato adicional continúan vigentes

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTA SOLICITUD

- Oficio de fecha 08/05/2024 solicitud de reajuste y correo electrónico de fecha 04/06/2024 aceptación de reajuste de la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.
- Comunicados de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024.
- Oficio DESAJNEO24-2156 y 2314 del 20/06/2024 y 3/07/2024 Solicitud de adición CDP y RPC

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor del Contrato
DESAJ NEIVA

JOHN JAIRO BELLO GOMEZ
CONTRATISTA
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

VoBo. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora DESAJ NEIVA

VoBo. SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Elaboró: Marta Edelmira Castro Sierra



RE: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

Desde facturacion@sosege.co <facturacion@sosege.co>

Fecha Mié 3/09/2025 4:47 PM

Para Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC d.contable@sosege.co <d.contable@sosege.co>; 'compraeficiente@sosege.co' <ordenesdecompra@sosege.co>; 'SOSEGE S.A.S' <sosegeas@gmail.com>

1 archivo adjunto (234 KB)

1 FV-2-2146 RAMA JUDICIAL CAQUETA - ENERO 2024.pdf

Buenas tardes, cordial saludo.

En atención a lo solicitado, me permito enviar factura **2146** correspondiente al mes de Enero 2024 para adelantar los trámites requeridos. Quedo atenta a cualquier comentario, inquietud o información adicional que se requiera.

Yennifer Paola Sanchez Santana

Asistente Contable

Society Services General SAS.

SOSEGE SAS.

Calle 88 No 42B1-27

Cel: 3186095574

Barranquilla - Colombia

E-mail: facturacion@sosege.co



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto están destinados exclusivamente para el/los destinatario(s) y pueden contener información confidencial y/o privilegiada, protegida legalmente contra su divulgación. Si usted no es el destinatario previsto, se le notifica que cualquier uso, divulgación, copia o almacenamiento de este mensaje o sus archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si este mensaje se le envió por error, notifique de inmediato al remitente por correo electrónico y luego elimine este mensaje y los archivos adjuntos.

Cuidemos el medio ambiente. Por favor, no imprima este e-mail si no es necesario.

De: d.contable@sosege.co <d.contable@sosege.co>

Enviado el: miércoles, 3 de septiembre de 2025 3:16 p. m.

Para: facturacion@sosege.co

Asunto: RV: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

De: ordenesdecompra@sosege.co <ordenesdecompra@sosege.co>

Enviado el: viernes, 29 de agosto de 2025 4:41 p. m.

Para: facturacion@sosege.co

CC: d.contable@sosege.co

Asunto: RV: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

De: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 29 de agosto de 2025 4:35 p. m.

Para: ordenesdecompra@sosege.co

CC: facturacion@sosege.co

Asunto: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

Buenas tardes!!!

Quedo atenta a la factura y soportes del valor que esta a la fecha en reserva presupuestal por valor de **\$6.345.433,69**, cuya facturación debe tramitarse a través de la Unidad **27-01-08-012** y como soporte para pago de lo adeudado en la orden de compra No. 115938 de 2023, respecto a una parte de la facturación del mes de enero de 2024.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa
Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

De: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 8:50 a. m.

Para: ordenesdecompra@sosege.co <ordenesdecompra@sosege.co>

Asunto: RE: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

Buenos días!!!

Agradezco su respuesta, se validará lo correspondiente y se comunicará. Así mismo, quedo atenta a la factura y soportes del valor que esta a la fecha en reserva presupuestal por valor de **\$6.345.433,69**, cuya facturación debe tramitarse a través de la Unidad **27-01-08-012**.

Un abrazo.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa
Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

De: ordenesdecompra@sosege.co <ordenesdecompra@sosege.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 8:27 a. m.

Para: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: d.contable@sosege.co <d.contable@sosege.co>

Asunto: RE: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

Cordial Saludo,

Con el fin de dar claridad a la duda anteriormente mencionada y poder liquidar la orden de compra No. 115938 de 2023

Se reitera que se encontraba pendiente de pago la factura (**FV 1450**), por valor de **\$33.322.286**

Ahora bien para el mes de diciembre, fue emitida una factura (**FV 1659**) por valor de **\$63.534.053,53**, correspondiente a un servicio facturado por **30 días** pero solo a los operarios de Medio Tiempo, cuando en realidad se debió facturar solo por **19 días**, lo que representa un valor correcto de **\$52.185.816,24**, generando una diferencia de **\$11.348.237,29** a favor de ustedes.

Siendo así las cosas, dicha diferencia de **\$11.348.237,29** fue usada para cubrir parte de los **\$33.322.286** y evidencia una diferencia de **\$21.974.048,71** pendiente de reconocer.

De igual manera, se ha verificado que la ejecución presupuestal de la Orden de Compra No. 115938, cuyo vencimiento fue el **19 de diciembre de 2024**, refleja un saldo disponible de **\$22.011.239**, compuesto por:

- **\$15.665.805** (Saldo que debio ser pagado por Neiva, pero no se reporta en ningun comprobante)
- **\$6.345.433,39** reserva presupuestal existente

Este saldo permite cubrir la diferencia anteriormente mencionada, razón por la cual solicitamos comedidamente la gestión y trámite correspondiente para realizar el pago pendiente por **\$21.974.048,71**.

Atentamente,

Dpto. Comercial

Society Services General S.A.S

Calle 88 No 42B1-27 Interior 1

Barranquilla - Atlantico

Cel: 316 468 0561

E-mail: compraeficiente@sosege.co

De: d.contable@sosege.co <d.contable@sosege.co>

Enviado el: martes, 26 de agosto de 2025 8:01 a. m.

Para: compraeficiente@sosege.co

Asunto: RV: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

De: ordenesdecompra@sosege.co <ordenesdecompra@sosege.co>

Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2025 3:22 p. m.

Para: d.contable@sosege.co

CC: facturacion@sosege.co

Asunto: RV: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

Cordial Saludo,

Agradezco su colaboracion para proceder a responder dicho correo

Atentamente,

Dpto. Comercial

Society Services General S.A.S

Calle 88 No 42B1-27 Interior 1

Barranquilla - Atlantico

Cel: 316 468 0561

E-mail: compraeficiente@sosege.co**De:** Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado el:** lunes, 25 de agosto de 2025 2:48 p. m.**Para:** ordenesdecompra@sosege.co**Asunto:** Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación del mes de Enero de 2024- Orden de Compra No. 115938 de 2023

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Respetados señores:

En mi calidad de apoyo a la supervisión de la Orden de Compra No. 115938 de 2023, cuyo objeto es “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá”, me permito atender el contenido del oficio sin número, fechado el 24 de julio de 2025, y al respecto informar lo siguiente:

La Orden de Compra No. 115938 de 2023, incluyendo sus adiciones, asciende a un valor total de **\$1.158.348.865,75**, como se detalla en el documento adjunto.

VALOR INICAL DEL CONTRATO	\$	788,624,371.61
VALOR ADICION 01	\$	51,273,970.00
VALOR ADICION 02	\$	185,987,688.46
VALOR ADICION 03	\$	132,462,835.68
VALOR ADICION 04		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	1,158,348,865.75

En ese sentido, el monto pagado no puede exceder el valor real respaldado por el **CDP** y **RPC** asignados a dicha orden, por lo que se solicita revisar cuidadosamente la facturación presentada. De acuerdo con el análisis realizado, no se estaría adeudando la suma de **\$21.974.048,71**, como se indica en su comunicación, sino un valor inferior. Se anexa borrador de liquidación para su verificación.

Adicionalmente, se ha identificado que para el mes de diciembre de 2024 se facturó el mes completo, cuando en realidad el servicio se prestó únicamente durante **19 días**, lo que genera un saldo a favor. Según su comunicación, este saldo corresponde a **\$11.348.237,29**, por lo que solicitamos comedidamente se aclare con mayor precisión cómo se obtuvo dicho valor o si por el contrario se confirma dicho valor.

Finalmente, la Dirección Seccional Neiva ha autorizado la gestión de la **reserva presupuestal existente**, por valor de **\$6.345.433,69**, cuya facturación debe tramitarse a través de la Unidad **27-01-08-012**, como se evidencia:



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHvovalle
 VILLAFOR OVALLE VALENZUELA
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-012
 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-01-04-11:21 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	4424	Fecha Registro:	2024-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	482.647.289,30	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	482.647.289,30
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Numero:	4424	Fecha Registro:	2024-01-04	Numero:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
012 SECCIONAL NEIVA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						482.647.289,30	0,00	482.647.289,30	0,00	

Objeto: ORDEN DE COMPRA # 115938, SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN ALGUNAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA. S/G DESAJNEO23-C46

Agradecemos su pronta respuesta, que nos permita avanzar en la definición de la solicitud de vigencias expiradas, así como la remisión de la facturación correspondiente a la reserva, con el fin de proceder a su cancelación en el menor tiempo posible y que esta sea incorporada en el Acta de liquidación final.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA
 Profesional Universitario Grado 9
 Área Administrativa – Coordinación Administrativa
 Florencia
admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
 Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

De: ordenesdecompra@sosege.co <ordenesdecompra@sosege.co>
Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 3:10 p. m.
Para: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: facturacion@sosege.co <facturacion@sosege.co>; d.contable@sosege.co <d.contable@sosege.co>
Asunto: Aclaración y solicitud de pago por diferencias detectadas en la facturación - Orden de Compra No. 115938 de 2023

Cordial Saludo,

En vista de la liquidacion allegada y en observacion por parte del area contable, allegamos siguiente comunicado y quedamos a a espera de su respuesta siendo que lo antes conversado no se encontro reportado en el estado de cuenta

Atentamente,

Dpto. Comercial

Society Services General S.A.S

Calle 88 No 42B1-27 Interior 1

Barranquilla - Atlantico

Cel: 316 468 0561

E-mail: compraeficiente@sosege.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
 NIT 900.322.373-9
 CL 88 42 B 1 27
 Tel: (605) 3209278594
 Barranquilla - Colombia
 d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta
No. F 2146

Señores	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA		
NIT	800.165.866-1	Teléfono	(605) 8713774 - Ext. 000
Dirección	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105	Ciudad	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/09/2025, 16:41
Expedición	03/09/2025, 16:42
Vencimiento	02/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Código	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor desc.
1	Servicio de Aseo y limpieza integral	1.00	5,778,370.80	001		5,670,628.85	19 %	5,670,628.85	0.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Seis millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos m/cte con sesenta y nueve cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el \$ 6,345,433.69
 2025-10-02 por

Total Bruto	5,670,628.85
Administración 5.00%	283,531.45
Imprevistos 2.00%	113,412.58
Utilidad 3.00%	170,118.86
IVA 19%	107,741.95
Total a Pagar	6,345,433.69

Observaciones:

#\$27-01-08-012;OC115938;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Factura correspondiente al mes de Enero 2024 - ORDEN DE COMPRA 115938 de 2023.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
 No somos Grandes Contribuyentes
 Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

3000 Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 0.7
CUFE: bd6ead43591c05b11f41ef6c44100c6c919b8209a55d341f0db1acbfab9c19fcca465049fe39e5ef36c4221217eb39a3



CAFLO25-891

Florencia, 9 de septiembre de 2025

Doctora

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia

Neiva - Huila

Asunto: *Informe Vs Solicitud de Vigencias Expiradas*

Respetada doctora Diana Isabel,

De manera atenta me permito presentar el siguiente informe relacionado con la novedad surgida en la Orden de Compra No. 115938 de 2023, cuyo objeto fue *“Contratar, en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales del Departamento del Caquetá”*.

1. Contexto presupuestal

En la vigencia 2023 se asignó un presupuesto total de \$3.856.239.976,44, distribuido en dos órdenes de compra, entre ellas la Orden de Compra No. 115938 de 2023 – Florencia, adjudicada el 14 de septiembre de 2023 a la firma SOCIETY SERVICES GENERALES S.A.S – SOSEGE S.A.S, con inicio de ejecución el 21 de septiembre de 2023 por un valor Inicial de \$788.624.371,61.

Adicionales de Valor			
Numero	Fecha	Valor	
Reajuste	05/07/2024 / Reajuste	\$	51,273,970.00
Adicion No. 01 de 2024	14/08/2024	\$	185,987,688.46
Adicion No. 02 de 2024	09/10/2024	\$	132,462,835.88
Valor Total Adiciones:		\$	369,724,494.14
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL (Pagos)			
Valor Inicial:	\$ 788,624,371.61	Valor Total:	\$ 1,158,348,865.75

Que durante su ejecución el contrato tuvo la siguiente supervisión en adiciones presupuestales, reajustes y pagos:

Adicionales de Valor			
Número	Fecha	Valor	
Reajuste	05/07/2024 /Reajuste	\$	51.273.970,00
Adicion No. 01 de 2024	14/08/2024	\$	185.987.688,46
Adicion No. 02 de 2024	9/10/2024	\$	132.462.835,68
Valor Total Adiciones:		\$	369.724.494,14
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)			
Valor Inicial:	\$ 788.624.371,61	Valor Total:	\$ 1.158.348.865,75
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -
		Saldo por pagar:	\$ 11.455.163,99
Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago	
Porcentaje	Valor		
2,06	23.897.708	Pago 001- Septiembre de 2023 - Factura No. 1316 del 26 de octubre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafeteria Caquetá - periodo del 21 al 30 de septiembre de 2023	
8,25	71.693.125	Pago 002 - Octubre de 2023 - Factura No. 1337 del 17 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafeteria Caquetá - Mes de Octubre de 2023	
14,44	71.693.125	Pago 003 - Noviembre de 2023 -Factura No. 1371 del 12 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafeteria Caquetá - Mes de Noviembre de 2023	
14,68	2.716.542	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1392, de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafeteria Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Diciembre de 2023	
17,77	35.786.591	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1393 de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafeteria Distrito Judicial del Caquetá. -Mes de Diciembre de 2023	
20,17	27.829.153	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1394 de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafeteria Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Diciembre de 2023	
23,02	33.000.000	Pago 005 - Enero de 2024- Facturas 1409 del 30 de enero de 2024 Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Enero de 2024	
23,02	0	Pago No. 006 – Enero de 2024 - Factura No. 1450, emitida el 20 de marzo de 2024, por valor de \$33.322.286. La factura corresponde a la prestación del servicio de aseo y cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá, durante el mes de enero de 2024. Dicha factura no fue tramitada para pago en su momento.	
29,21	71.683.124,70	Pago 007 - Febrero de 2024 - Factura F 1440 del 13 de marzo de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Febrero de 2024	
35,39	71.693.124,70	Pago 008 - Marzo de 2024 - Factura F 1464 del 3 de abril de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Marzo de 2024	
41,58	71.693.124,70	Pago 009 - Abril de 2024 - Factura F 1476 del 24 de abril de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Abril de 2024	
47,77	71.693.124,70	Pago 010 - Mayo de 2024 - Factura F 1496 del 27 de mayo de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.- Mes de Mayo de 2024	
53,96	71.693.124,70	Pago 011 - Junio de 2024 - Factura No. F 1515 del 14 de junio de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Junio de 2024	
58,34	50.693.188,74	Pago 012 - Julio de 2024 - Factura No. F 1544 del 29 de julio de 2024 -Prestación del Servicio de Aseo y Cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá.- Valor adeudado por concepto de reajuste IPC que conforme a comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024, bajo la referencia "Ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV", para el personal corresponde al 12,07% y el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, de 9,28%.	
65,27	80.249.831,66	Pago 013 - Julio de 2024 - Factura No. F 1543 del 26 de julio de 2024 -Prestación del Servicio de Aseo y Cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Julio de 2024	
68,20	34.000.000,00	Pago 014 - Agosto de 2024. Facturas FE 1568, del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
68,62	4.790.739,29	Pago 015 - Agosto de 2024. Facturas FE 1569 del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
72,19	41.459.092,37	Pago 016 - Agosto de 2024. Facturas 1570 del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
79,12	80.249.831,66	Pago 017 - Septiembre de 2024. Factura FE 1592 del 26 de septiembre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.- Septiembre de 2024	
86,05	80.249.831,66	Pago 018 - Octubre de 2024. Factura F 1602 del 23 de octubre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Octubre de 2024	
92,98	80.249.831,66	Pago 019 - Noviembre de 2024. Factura F 1636 del 27 de noviembre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Noviembre de 2024	
98,46	63.534.053,53	Pago 020- Diciembre de 2024 - Factura F 1659 del 10 de diciembre de 2024. Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá, por el periodo comprendido de 19 días del mes de diciembre de 2024.	
99,01	6.345.433,69	Pago 021 - Enero de 2024 - Factura F 2146 del 03 de septiembre de 2025. Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá, corresponde al pago parcial del mes de enero de 2024 relacionada con la factura 1450 del 20 de Marzo de 2024.	
Avenida 16 No. 6 Tel. (8) 4351076	0,00	Saldo pendiente por pago, en tramite de solicitud de Vigencias Expiradas por valor de \$11.455.163,99 en el mes de enero de 2024.	
	1.146.893.701,76	Costo Palacio de Justicia. Of. 101 amajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.	

2. Novedad en el pago – enero 2024

En enero de 2024 se presentó la siguiente novedad:

El pago de la **Factura No. 1405** por **\$15.665.805**, correspondiente a la Seccional Neiva, fue cancelada con cargo al **RPC 4424 de la Orden de Compra 115938 de Florencia**, mediante la OP No. 14412524 del 30 de enero de 2024.

En virtud de lo expuesto, el Área administrativa de la DESAJ Neiva, mediante correos electrónicos de enero y marzo de 2024, reportaron la novedad al Área Financiera, dejando trazabilidad del cruce indebido de pagos. Sin embargo, a pesar de las solicitudes de corrección, no se efectuó el ajuste presupuestal correspondiente.

En tal sentido y teniendo en cuenta que el Área Financiera no realizó acción alguna, mediante oficio DESAJNEO25-6 de fecha 3 de enero de 2025, antes del cierre presupuestal de la vigencia 2024, se realizó por parte del Área Administrativa de la DESAJ Neiva *“Petición de cruce de registros presupuestales cuentas por pagar saldo de contratos orden de compra 115992 de 2023 y Orden de Compra No. 115938 de fecha 2023”* reiterando los hechos aquí descritos, sin obtener una respuesta positiva.

3. Gestión presupuestal y falta de corrección

El 3 de enero de 2025, mediante oficio DESAJNEO25-6 antes descrito, el Área Administrativa de la DESAJ Neiva, reiteró la **petición de cruce de registros presupuestales** entre las Órdenes de Compra 115992 (Neiva) y 115938 (Florencia). No obstante, el Área Financiera no adoptó la medida, pese a que no representaba afectación presupuestal, al tratarse del mismo contratista y objeto contractual.

La Coordinación Administrativa de Florencia, se vio afectada por la disminución del **RPC 4424 de la Orden de Compra 115938 de Florencia**, debido al error involuntario en el pago de la orden 115992 – Neiva de 2023, solicitado por el Área Administrativa de la DESAJ Neiva; En ese sentido, es importante precisar que la Coordinación Administrativa de Florencia, aplicando los principios de competencia funcional y responsabilidad institucional, estuvo al corriente del caso prestando el apoyo requerido.

4. Situación actual

El contratista, aunque estuvo pendiente de sus pagos mensuales, nunca reportó ningún faltante. Es posible que la carga operativa haya desviado la atención sobre este pago en específico de ambas partes.

Se aclara que el valor de **\$15.665.805**, originalmente afectado al RPC 4424 correspondiente a la Orden de Compra 115938 de Caquetá, se encuentra actualmente en **reserva presupuestal**, pero vinculado a la **Orden de Compra 115992 de Neiva**. Esta situación impide su traslado directo a la orden de Caquetá, a pesar de que las dos órdenes de Compra fueron adjudicadas al **mismo contratista** y responden a un **objeto contractual similar**. No obstante, desde el punto de vista presupuestal y contable, los recursos están formalmente comprometidos en una orden distinta, lo que limita cualquier

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 101.

Tel. (8) 4351076 - 4362322 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

reubicación sin el procedimiento adecuado de vigencias expiradas. Esta circunstancia evidencia la necesidad de una gestión administrativa que permita corregir el error sin vulnerar los principios de legalidad y trazabilidad del gasto público.

Actualmente se encuentra en trámite la **Factura No. 2146 del 3 de septiembre de 2025**, por la suma de **\$6.345.433,69**, vinculada como reserva presupuestal y como parte de la subsanación de la situación presentada en la Orden de Compra 115938 de Caquetá.

En virtud de lo anterior, se solicitará a la DESAJ Neiva adelantar los trámites para pago por vigencias expiradas por un valor de \$11.455.163,99, y de esta manera culminar las obligaciones contractuales en el pago total del contrato originado por la orden de compra 115938 de Florencia.

5. Solicitud

En atención a la prestación efectiva del servicio de aseo y cafetería en las sedes judiciales del departamento del Caquetá durante el mes de enero de 2024, por parte del contratista **SOCIETY SERVICES GENERALES S.A.S – SOSEGE S.A.S**, se encuentra pendiente de materializar un pago parcial correspondiente a la facturación de dicho mes, por un monto de **\$11.455.163,99**.

Este saldo no fue cubierto oportunamente debido al **yerro involuntario en la gestión presupuestal generado por el Área Administrativa de la DESAJ Neiva**, lo cual afectó la disponibilidad de recursos en la vigencia correspondiente.

En virtud de lo anterior, muy comedidamente se solicita adelantar los trámites necesarios para acceder a **vigencias expiradas**, con el fin de cubrir el valor pendiente y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas con el proveedor. Esta gestión busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y preservar la relación contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, que señala:

...“Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas [...] se podrá hacer el pago bajo el concepto de ‘Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas’”.

Agradezco Dra. Diana Isabel, su acostumbrado apoyo y las gestiones que se puedan surtir al respecto.

Cordialmente,



BERNARDO MENDEZ CUERVO

Director Administrativo

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 101.
Tel. (8) 4351076 - 4362322 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.



CAFLO25-948
Florencia, 18 de septiembre de 2025

Doctora
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia
Neiva – Huila

Asunto: *Remisión Factura No. F 2146 de 2025 - Orden de Compra 115938 de 2023 – Aseo y Cafetería*

Respetada Doctora Diana Isabel;

De manera atenta, autorizó el pago de la factura F-2146 del 03 de septiembre de 2025, correspondiente al contrato de prestación de servicios de Aseo y Cafetería para el Distrito Judicial del Caquetá, como resultado de la novedad presentada al elaborar el acta de liquidación de la Orden de Compra 115938 en 2025, donde se evidenció que esta pendiente un pago parcial correspondiente al mes de enero de 2024 (factura 1450 de 2024), conforme se describe:

1. DETALLES DEL CONTRATO:

- **Número de CONTRATO:** Orden de Compra No. 115938 de 2023
- **Objeto:** *Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.*
- **Contratista:** SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S Nit. 900322373-9
- **Fecha de Inicio:** 21 de septiembre de 2024
- **Fecha de Vencimiento Inicial:** 20 de agosto de 2024
- **Valor Inicial:** \$788.624.371,61 M/CTE. Este valor incluye el valor del reajuste, impuestos y retenciones aplicables según la normativa vigente.
- **Adición 01: Dos (02) meses y nueve (09) días, comprendidos del 21 de agosto al 31 de octubre de 2024**
- **Valor adición:** \$185.987.688,46
- **Adición 02: Un (01) mes y Diecinueve (19) días, del 1 de noviembre al 19 de diciembre de 2024.**
- **Valor adición 02:** \$132.462.835,68.
- **Valor total de la Orden de compra con adiciones y reajuste.** \$1.158.348.865,68.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

La Orden de Compra No. 115938 de 2023 se encuentra respaldada por el siguiente registro de Compromiso Presupuestal (RPC):

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2023			VIGENCIA FUTURA - VIGENCIA 2024			TOTAL 2023-2024
			VALOR APROPIADO	CDP	RPC	VALOR APROPIADO	CDP	RPC	
				No.	No.		No.	No.	
27-01-02-012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURAS	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 -005 Servicios de Soporte	\$26.614.251	1123	20523	\$ 33.000.000	124	124	\$59.614.251
27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 -005 Servicios de Soporte	\$179.172.841,16	7223	122423	\$482.647.289,30	4424	4424	\$661.820.130,46
						\$51.273.970 (Valor total reajuste) Se le restan \$4.790.739,29 que están en reserva por la Unidad 09). Queda: \$46.483.230,71			\$51.273.970
						185.987.688,46			185.987.688,46
						132.462.835,68			132.462.835,68
27-01-09-012 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL NEIVA	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008 -005 Servicios de Soporte	\$ 33.189.990,15 (Incluida reserva en este CDP)	1723	14323	\$ 34.000.000	524	524	\$ 66.619.891,29
Reversado de los recursos del año 2023 y mediante oficio CAFLO24-24 del 18 de enero de 2024.			-\$ 570.098,86						

3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El suscrito supervisor certifica que:

- Se realizó la verificación de las actividades ejecutadas por el contratista – SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S.
- La ejecución contractual se llevó a cabo dentro del plazo estipulado (21 de septiembre de 2023 al 19 de diciembre de 2024).
- Se recibieron a entera satisfacción las actividades descritas en el informe presentando por el contratista, asociados a la prestación del servicio de aseo y cafetería a los Despachos Judiciales del Caquetá.

4. DOCUMENTACIÓN PARA PAGO:

Una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual, el contratista presentó la siguiente documentación para el trámite de pago:

- Informe supervisión (Ficha técnica de avance de ejecución de contrato)
- Factura Electrónica No. F 2146 del 3 de septiembre de 2025, por valor de \$6.345.433.69.
- Pantallazo de aprobación de la factura en SIIF NACION
- Certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador frente al cumplimiento de pago de la seguridad social y aportes parafiscales.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador
- Certificado expedido por la Junta Centra de contadores
- Listado de personal Vs. Pago Diciembre de 2023
- Planillas del pago de seguridad social
- Formato recibido a satisfacción servicios generales
- Formato entrega de insumos enero de 2024
- Informe contratista mes de enero de 2024

Se confirma que la mencionada factura cuenta con la debida aprobación por parte de esta supervisión en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro		08/09/2025	
CUFE/CUDE			
bd6ead43591c05b11f41ef6c44100c6c919b8209a55d341f0db1acbfab9c19fccc465049fe39e5ef36c4221217eb39a3			
Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento DE	Número de Documento DE
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS 01 00	900322373	Factura Electronica	F2146
Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento	Fecha de Emisión DE
6,345,433.69	107,741.95	6,237,691.74	2025-09-03
Observación		Fecha de Recepción DE	
Aprobado automáticamente por vencimiento		2025-09-03	
Motivo de rechazo			

5. AUTORIZACIÓN DE PAGO:

Se autoriza el pago dando cumplimiento a lo establecido en la Circular DESAJNEC25-67 del 9 de abril de 2005, adjuntándose los respectivos soportes.

6. UNIDAD EJECUTORA Y VALOR AUTORIZADO PARA PAGO PARCIAL MES DE ENERO DE 2024

Se solicita gestionar el trámite correspondiente para efectuar el pago a través de las unidades ejecutoras que se describen:

UNIDAD EJECUTORA	VALOR	FACTURA	RPC A AFECTAR
27-01-08-012	\$6.345.433,69	F 2146 del 3/9/2025	4424

Hoja No. 4 Oficio CAFLO25-948

Lo anterior corresponde a un abono parcial de la facturación emitida en el mes de enero de 2024, por un valor de \$6.345.433,69.

Cordialmente,



BERNARDO MENDEZ CUERVO

Director Administrativo

Supervisor O.C. 115938 de 2023

BMC/MECS/

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 101.

Tel. (8) 4351076 - 4362322 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
Entidad:	RAMA JUDICIAL	Fecha del informe:	18/09/2025
Unidad responsable:	COORDINACION ADMINISTRATIVA	Contrato No.:	O. C 115938 DE 2023
Supervisor (es):	BERNARDO MENDEZ CUERVO	Fecha de suscripción:	Septiembre 14 de 2023
Interventor :	N/A	Valor total:	\$ 1,158,348,865.75
Contratista:	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S SOSEGE S.A.S	Plazo total:	Catorce (14) meses y 28 días
Nit:	900322373-9	Fecha de terminación:	19/12/2024
Modalidad de Selección	ORDEN DE COMPRA 115938 DE 2023	Lugar de ejecución:	CAQUETA
Pertenece al Plan Operativo:		Porcentaje avance:	98.46
Objeto de contratación:	EJECUTADO		
Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.			

PLAZOS Y PRORROGAS						
Fecha de inicio:	21/09/2023	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	Catorce (14) meses y 28 días	Suspension	NA			
Fecha vencimiento inicial:	20/08/2024	Reinicio	NA			
Fecha terminación:	19/12/2024	Prorroga	N/A			
Adicionales de Valor						
Número	Fecha	Valor				
Reajuste	05/07/2024 /Reajuste	\$ 51,273,970.00				
Adicion No. 01 de 2024	14/08/2024	\$ 185,987,688.46				
Adicion No. 02 de 2024	09/10/2024	\$ 132,462,835.68				
Valor Total Adiciones:		\$ 369,724,494.14				

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)			
Valor Inicial:	\$ 788,624,371.61	Valor Total:	\$ 1,158,348,865.75
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -
		Saldo por pagar:	\$ 11,455,163.99
Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago	
Porcentaje	Valor		
2.06	23,897,708	Pago 001 - Septiembre de 2023 - Factura No. 1316 del 26 de octubre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá - periodo del 21 al 30 de septiembre de 2023	
8.25	71,693,125	Pago 002 - Octubre de 2023 - Factura No. 1337 del 17 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá - Mes de Octubre de 2023	
14.44	71,693,125	Pago 003 - Noviembre de 2023 -Factura No. 1371 del 12 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá - Mes de Noviembre de 2023	
14.68	2,716,542	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1392, de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Diciembre de 2023	
17.77	35,786,591	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1393 de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafetería Distrito Judicial del Caquetá. -Mes de Diciembre de 2023	
20.17	27,829,153	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1394 de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Diciembre de 2023	
23.02	33,000,000	Pago 005 - Enero de 2024- Facturas 1409 del 30 de enero de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Enero de 2024	
23.02	0	Pago 006 - Enero de 2024- Factura 1450, emitida el 20 de Marzo de 2024 por valor \$ 33,322,286. Factura correspondiente a la prestación del servicio de aseo y cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá, durante el mes de enero de 2024. Dicha factura no fue tramitada para pago en su momento.	
29.21	71,683,124.70	Pago 007 - Febrero de 2024 - Factura F 1440 del 13 de marzo de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Febrero de 2024	
35.39	71,693,124.70	Pago 008 - Marzo de 2024 - Factura F 1464 del 3 de abril de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Marzo de 2024	
41.58	71,693,124.70	Pago 009 - Abril de 2024 - Factura F 1476 del 24 de abril de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Abril de 2024	
47.77	71,693,124.70	Pago 010 - Mayo de 2024 - Factura F 1496 del 27 de mayo de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Mayo de 2024	
53.96	71,693,124.70	Pago 011 - Junio de 2024 - Factura No. F 1515 del 14 de junio de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Junio de 2024	
58.34	50,693,188.74	Pago 012 - Julio de 2024 - Factura No. F 1544 del 29 de julio de 2024 -Prestación del Servicio de Aseo y Cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá.- Valor adeudado por concepto de reajuste IPC que conforme a comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024, bajo la referencia "Ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV", para el personal corresponde al 12.07% y el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, de 9.28%.	
65.27	80,249,831.66	Pago 013 - Julio de 2024 - Factura No. F 1543 del 26 de julio de 2024 -Prestación del Servicio de Aseo y Cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Julio de 2024	
68.20	34,000,000.00	Pago 014 - Agosto de 2024. Facturas FE 1568, del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
68.62	4,790,739.29	Pago 015 - Agosto de 2024. Facturas FE 1569 del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
72.19	41,459,092.37	Pago 016 - Agosto de 2024. Facturas 1570 del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
79.12	80,249,831.66	Pago 017 - Septiembre de 2024. Factura FE 1592 del 26 de septiembre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.- Septiembre de 2024	
86.05	80,249,831.66	Pago 018 - Octubre de 2024. Factura F 1602 del 23 de octubre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Octubre de 2024	
92.98	80,249,831.66	Pago 019 - Noviembre de 2024. Factura F 1636 del 27 de noviembre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Noviembre de 2024	
98.46	63,534,053.53	Pago 020- Diciembre de 2024 - Factura F 1659 del 10 de diciembre de 2024. Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá, por el periodo comprendido de 19 días del mes de diciembre de 2024.	
99.01	6,345,433.69	Pago 021 - Enero de 2024 - Factura F 2146 del 03 de septiembre de 2025. Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá, corresponde al pago parcial del mes de enero de 2024 relacionada con la factura 1450 del 20 de Marzo de 2024.	
		Saldo pendiente por pago, en tramite de solicitud de Vigencias Expiradas	
1,146,893,701.76			

PAGOS REALIZADOS						
No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor	
402693023	21-nov-23	\$ 23,897,708.23	359676624	02-oct-24	\$	80,249,831.66
410752523	27-nov-23	\$ 71,693,125.00	406609024	31-oct-24	\$	80,249,831.66
478527323	28-dic-23	\$ 71,693,125.00	459231024	29-nov-24	\$	80,249,831.66
33205124	19-feb-24	\$ 2,716,542.00	526605924	30-dic-24	\$	34,000,000.00
33241024	19-feb-24	\$ 35,786,591.00	37117025	19-feb-25	\$	63,534,053.53
35266624	19-feb-24	\$ 27,829,153.00				
11723024	25-abr-24	\$ 33,000,000.00				
98172324	09-abr-24	\$ 71,693,124.70				
112931424	22-abr-24	\$ 71,693,124.70				
130474324	06-may-24	\$ 71,693,124.70				
170760324	04-jun-24	\$ 71,693,124.70				
207506524	28-jun-24	\$ 71,693,124.70				
259654824	05-ago-24	\$ 80,249,831.66				
293589124	28-ago-24	\$ 50,693,188.74				
30009724	30-ago-24	\$ 41,459,092.37				
323735124	18-sep-24	\$ 4,799,739.29				

AVANCE DE EJECUCION			
Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
12/12/2024	405 días	99.01	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales, dependencias Administrativas, Comisión de Disciplina Judicial y Consejo Seccional de la Judicatura en del Departamento del Caquetá, para el mes de enero de 2024.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
12/12/2024	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las diferentes sedes judiciales del Departamento del Caquetá, por medio de la orden de compra 115938 de 2023.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCION DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)
12 y 15 de enero de 2024	Mediante E-mail (compraeficiente@sosese.co) se elevó solicitud sobre Información pago de salarios de los operarios en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá. Se materializó el pago el 16 de enero de 2024.
06/02/2024	<p>Por medio de E-mail (compraeficiente@sosese.co) se eleva solicitud de la remisión de insumos correspondientes al mes de enero de 2024, recordando dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Compra en el numeral 7.41 a las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria, las mismas que se señalan en el Acta de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2023, a saber:</p> <p>...Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación. Se materializó el pago el 16 de enero de 2024.</p> <p>El 15 de febrero de 2024, el contratista atendió parcialmente la solicitud, argumentando tener traumatismos con el proveedor de estos insumos que le ha imposibilitado atender oportunamente la remisión de la totalidad de los mismos a la sede judicial principal ubicada en la ciudad de Florencia departamento del Caquetá.</p> <p>El 23 de febrero de 2024, se recibieron los insumos faltantes del mes de enero de 2024 e insumos correspondientes al mes de febrero de 2024.</p>
08/03/2024	Mediante oficio CAFLO24-224 del 8 de marzo de 2024, la supervisión le solicita al contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S , el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al pago de salarios, entrega de insumos y pago oportuno de la seguridad social y parafiscales del personal de operarios de servicios generales contratado bajo la Orden de Compra No. 115938 de 2023.
14/03/2024	<p>Con oficio CAFLO245 del 14 de marzo de 2024, se solicita al Área Jurídica de la DESAJ Neiva - Huila, audiencia de conciliación con la firma contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S, conforme a lo indicado en el oficio CAFLO224 de 2024.</p> <p>Mediante e-mail del 19 de marzo de 2024, el Área de Asistencia Legal de la DESAJ Neiva Huila, señala:</p> <p><i>En razón al oficio N° CAFLO24-245 de fecha 14 de marzo de 2024, en el cual se solicita audiencia de conciliación, con el fin de dar inicio al incumplimiento a la orden de compra N° 115938 de 2023, me permito solicitar se tenga en cuenta la RESOLUCIÓN N 7025 del 31 diciembre 2019 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial" en su capítulo décimo " Multas, sanciones y declaratoria de siniestros- debido proceso" que establece:</i></p> <p><i>Para iniciar un proceso que conlleve a una multa, sanción o declaratoria de siniestro, el Director de la Unidad en que se ejerce control y vigilancia al contrato deberá remitir informe al Director Ejecutivo o al Director Seccional que contenga como mínimo los siguientes aspectos:</i></p> <p><i>(i) los hechos y las pruebas de cada uno de los hechos, (ii) las normas o cláusulas presuntamente conculcadas, (iii) el impacto y perjuicios de los presuntos incumplimientos o siniestros, (iv) el estado actual del contrato (v) certificar que el incumplimiento o el siniestro es imputable al contratista (vi) los requerimientos al contratista con sus respuestas y las copias enviadas al garante (vii) el análisis de las respuestas realizadas por el contratista y (iv) las recomendaciones del Director de Unidad al ordenador del gasto y a la Unidad de Asistencia Legal.</i></p> <p><i>Por esta razón, respetuosamente solicitamos envió de la información anterior con el fin de tener poder dar inicio al incumplimiento.</i></p> <p>A la fecha del presente informe esta en trámite el Informe de Incumplimiento y dar traslado al Área Jurídica de la DESAJ Neiva.</p>
10 y 24 de mayo de 2024	<p>Se solicitó vía E-mail al contratista dar respuesta a las comunicaciones enviadas respecto al incumplimiento de obligaciones contractuales, entre ellas, pago de salarios y entrega de insumos.</p> <p>Lo anterior atendiendo a que finalizando el mes de abril de 2024, la firma contratista estaba al día con estos compromisos.</p> <p>A la fecha no ha atendido dicho pedimento, aclarando que están atendidas satisfactoriamente las obligaciones requeridas en el contratista asociadas a entrega de insumos y pago de salarios a los operari@s.</p>
04/06/2024	Mediante E-mail y oficio S/N de fecha 4 de junio de 2024, la firma contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S , dio respuesta a las comunicaciones enviadas por la supervisión y apoyo a esta, en las cuales se le solicitó el cumplimiento de obligaciones contractuales.

17/06/2024	<p>En razón al inicio del incumplimiento con la firma contratista SOCIETY SERVICIOS GENERALES S.A.S, se abrió PQR en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente. El 17 de junio de 2024, se elevó consulta a dependencia, con el fin de tener claridad respecto al cierre de esta PQR con número de radicado P20240312002777 del 5 de abril de 2024.</p> <p>Como resultado de esta consulta, se indica que se debe abrir un nuevo PQR y exponer los argumentos del caso que dan origen al cierre del PQR inicialmente instaurado. El 17 de junio de 2024 se cerró el PQR; dando por superado lo expuesto en el oficio CAFLO24-224 de 2024.</p>

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<p>Resumen ejecución del contrato: Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá, durante el mes de enero de 2024.</p> <p>Lo anterior, previa revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>		
<p>Resumen pendientes del contratista: Firmar el Acta de Liquidación, conforme a la novedad presentada respecto al pendiente de un pago parcial correspondiente al mes de enero de 2024.</p>		
<p>Observaciones: Mediante Formato denominado Solicitud de Reajuste OtroSI No. 02 a la Orden de Compra No. 115938 de 2023, se solicitó viabilidad y elaboración del respectivo documento jurídico, para llevar a cabo el reajuste a la Orden de compra por medio del cual se presta el servicio de aseo y cafetería en el Distrito Judicial de Florencia. Así mismo, con Formato Solicitud de Adición No. 01 del 14 de agosto de 2024, se llevó a cabo la adición en tiempo y valor a la orden de compra No. 115938 de 2023, así: Tiempo: Diez (10) días y Dos (2) meses, comprendidos del 21 de agosto al 31 de octubre de 2024 Valor: \$ 185.937.688,46</p> <p>De otra parte, mediante Formato de adición No. 02 de 2024, se llevó a cabo la adición en tiempo y valor a la orden de compra de aseo por el término comprendido del 1 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, por valor de \$132.462.834,68.</p> <p>Teniendo en cuenta que, al momento de elaborar el Acta de Liquidación correspondiente a la Orden de Compra No. 115938 de 2023 —la cual caducó el 19 de diciembre de 2024—, se evidenció un pago parcial pendiente relacionado con la facturación del mes de enero de 2024.</p> <p>Dado que los recursos inicialmente asignados cambiaron de vigencia, no se cuenta con la totalidad de los fondos necesarios para efectuar dicho pago. Por tal motivo, se adelantaron los trámites correspondientes para la solicitud de vigencias expiradas, con el fin de cubrir parcialmente el valor adeudado.</p> <p>Cabe aclarar, que se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$6.345.433,69, registrada en el RPC No. 4424 de 2024, y que con base en dicha reserva se generó la factura F-2146 con fecha 3 de septiembre de 2025, destinada a abonar al saldo pendiente correspondiente al mes de enero de 2024.</p> <p>Se anexa el oficio CAFLO25-891 del 11 de septiembre de 2025, en el cual se detalla el informe técnico asociado a esta novedad.</p>		



FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

FIRMA DEL SUPERVISOR
Bernardo Méndez Cuervo
Coordinación Administrativa Florencia



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
 NIT 900.322.373-9
 CL 88 42 B 1 27
 Tel: (605) 3209278594
 Barranquilla - Colombia
 d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta
No. F 2146

Señores	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA		
NIT	800.165.866-1	Teléfono	(605) 8713774 - Ext. 000
Dirección	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105	Ciudad	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/09/2025, 16:41
Expedición	03/09/2025, 16:42
Vencimiento	02/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Código	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor desc.
1	Servicio de Aseo y limpieza integral	1.00	5,778,370.80	001		5,670,628.85	19 %	5,670,628.85	0.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Seis millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos m/cte con sesenta y nueve cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el \$ 6,345,433.69
 2025-10-02 por

Total Bruto	5,670,628.85
Administración 5.00%	283,531.45
Imprevistos 2.00%	113,412.58
Utilidad 3.00%	170,118.86
IVA 19%	107,741.95
Total a Pagar	6,345,433.69

Observaciones:

#\$27-01-08-012;OC115938;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Factura correspondiente al mes de Enero 2024 - ORDEN DE COMPRA 115938 de 2023.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
 No somos Grandes Contribuyentes
 Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

3000 Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 0.7
CUFE: bd6ead43591c05b11f41ef6c44100c6c919b8209a55d341f0db1acbfab9c19fcca465049fe39e5ef36c4221217eb39a3



CAFLO25-891

Florencia, 9 de septiembre de 2025

Doctora

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia

Neiva - Huila

Asunto: *Informe Vs Solicitud de Vigencias Expiradas*”

Respetada doctora Diana Isabel,

De manera atenta me permito presentar el siguiente informe relacionado con la novedad surgida en la Orden de Compra No. 115938 de 2023, cuyo objeto fue *“Contratar, en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales del Departamento del Caquetá”*.

1. Contexto presupuestal

En la vigencia 2023 se asignó un presupuesto total de \$3.856.239.976,44, distribuido en dos órdenes de compra, entre ellas la Orden de Compra No. 115938 de 2023 – Florencia, adjudicada el 14 de septiembre de 2023 a la firma SOCIETY SERVICES GENERALES S.A.S – SOSEGE S.A.S, con inicio de ejecución el 21 de septiembre de 2023 por un valor Inicial de \$788.624.371,61.

Adicionales de Valor					
Numero	Fecha	Valor			
Reajuste	05/07/2024 / Reajuste	\$	51,273,970.00		
Adicion No. 01 de 2024	14/08/2024	\$	185,987,688.46		
Adicion No. 02 de 2024	09/10/2024	\$	132,462,835.88		
Valor Total Adiciones:		\$	369,724,494.14		
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL (Pagos)					
Valor Inicial:	\$	788,624,371.61	Valor Total:	\$	1,158,348,865.75

Que durante su ejecución el contrato tuvo la siguiente supervisión en adiciones presupuestales, reajustes y pagos:

Adicionales de Valor			
Número	Fecha	Valor	
Reajuste	05/07/2024 /Reajuste	\$	51.273.970,00
Adicion No. 01 de 2024	14/08/2024	\$	185.987.688,46
Adicion No. 02 de 2024	9/10/2024	\$	132.462.835,68
Valor Total Adiciones:		\$	369.724.494,14
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)			
Valor Inicial:	\$ 788.624.371,61	Valor Total:	\$ 1.158.348.865,75
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -
		Saldo por pagar:	\$ 11.455.163,99
Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago	
Porcentaje	Valor		
2,06	23.897.708	Pago 001- Septiembre de 2023 - Factura No. 1316 del 26 de octubre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafeteria Caquetá - periodo del 21 al 30 de septiembre de 2023	
8,25	71.693.125	Pago 002 - Octubre de 2023 - Factura No. 1337 del 17 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafeteria Caquetá - Mes de Octubre de 2023	
14,44	71.693.125	Pago 003 - Noviembre de 2023 -Factura No. 1371 del 12 de noviembre de 2023 - Prestación del servicio de Aseo y Cafeteria Caquetá - Mes de Noviembre de 2023	
14,68	2.716.542	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1392, de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafeteria Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Diciembre de 2023	
17,77	35.786.591	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1393 de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafeteria Distrito Judicial del Caquetá. -Mes de Diciembre de 2023	
20,17	27.829.153	Pago 004 - Diciembre de 2024 - Factura No. 1394 de 2023 - Prestación del servicio de aseo y Cafeteria Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Diciembre de 2023	
23,02	33.000.000	Pago 005 - Enero de 2024- Facturas 1409 del 30 de enero de 2024 Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Enero de 2024	
23,02	0	Pago No. 006 – Enero de 2024 - Factura No. 1450, emitida el 20 de marzo de 2024, por valor de \$33.322.286. La factura corresponde a la prestación del servicio de aseo y cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá, durante el mes de enero de 2024. Dicha factura no fue tramitada para pago en su momento.	
29,21	71.683.124,70	Pago 007 - Febrero de 2024 - Factura F 1440 del 13 de marzo de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Febrero de 2024	
35,39	71.693.124,70	Pago 008 - Marzo de 2024 - Factura F 1464 del 3 de abril de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Marzo de 2024	
41,58	71.693.124,70	Pago 009 - Abril de 2024 - Factura F 1476 del 24 de abril de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Abril de 2024	
47,77	71.693.124,70	Pago 010 - Mayo de 2024 - Factura F 1496 del 27 de mayo de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.- Mes de Mayo de 2024	
53,96	71.693.124,70	Pago 011 - Junio de 2024 - Factura No. F 1515 del 14 de junio de 2024 - Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Junio de 2024	
58,34	50.693.188,74	Pago 012 - Julio de 2024 - Factura No. F 1544 del 29 de julio de 2024 -Prestación del Servicio de Aseo y Cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá.- Valor adeudado por concepto de reajuste IPC que conforme a comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 19 de enero de 2024, bajo la referencia "Ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV", para el personal corresponde al 12,07% y el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, de 9,28%.	
65,27	80.249.831,66	Pago 013 - Julio de 2024 - Factura No. F 1543 del 26 de julio de 2024 -Prestación del Servicio de Aseo y Cafetería en el Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Julio de 2024	
68,20	34.000.000,00	Pago 014 - Agosto de 2024. Facturas FE 1568, del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
68,62	4.790.739,29	Pago 015 - Agosto de 2024. Facturas FE 1569 del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
72,19	41.459.092,37	Pago 016 - Agosto de 2024. Facturas 1570 del 22 de agosto de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Agosto de 2024	
79,12	80.249.831,66	Pago 017 - Septiembre de 2024. Factura FE 1592 del 26 de septiembre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá.- Septiembre de 2024	
86,05	80.249.831,66	Pago 018 - Octubre de 2024. Factura F 1602 del 23 de octubre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Mes de Octubre de 2024	
92,98	80.249.831,66	Pago 019 - Noviembre de 2024. Factura F 1636 del 27 de noviembre de 2024, Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá. - Noviembre de 2024	
98,46	63.534.053,53	Pago 020- Diciembre de 2024 - Factura F 1659 del 10 de diciembre de 2024. Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá, por el periodo comprendido de 19 días del mes de diciembre de 2024.	
99,01	6.345.433,69	Pago 021 - Enero de 2024 - Factura F 2146 del 03 de septiembre de 2025. Prestación del servicio de aseo y cafetería Distrito Judicial del Caquetá, corresponde al pago parcial del mes de enero de 2024 relacionada con la factura 1450 del 20 de Marzo de 2024.	
99,01	0,00	Saldo pendiente por pago, en tramite de solicitud de Vigencias Expiradas por valor de \$11.455.163,99 y que hace parte del pago parcial de la facturación del mes de enero de 2024.	
1.146.893.701,76			

2. Novedad en el pago – enero 2024

En enero de 2024 se presentó la siguiente novedad:

El pago de la **Factura No. 1405** por **\$15.665.805**, correspondiente a la Seccional Neiva, fue cancelada con cargo al **RPC 4424 de la Orden de Compra 115938 de Florencia**, mediante la OP No. 14412524 del 30 de enero de 2024.

En virtud de lo expuesto, el Área administrativa de la DESAJ Neiva, mediante correos electrónicos de enero y marzo de 2024, reportaron la novedad al Área Financiera, dejando trazabilidad del cruce indebido de pagos. Sin embargo, a pesar de las solicitudes de corrección, no se efectuó el ajuste presupuestal correspondiente.

En tal sentido y teniendo en cuenta que el Área Financiera no realizó acción alguna, mediante oficio DESAJNEO25-6 de fecha 3 de enero de 2025, antes del cierre presupuestal de la vigencia 2024, se realizó por parte del Área Administrativa de la DESAJ Neiva *“Petición de cruce de registros presupuestales cuentas por pagar saldo de contratos orden de compra 115992 de 2023 y Orden de Compra No. 115938 de fecha 2023”* reiterando los hechos aquí descritos, sin obtener una respuesta positiva.

3. Gestión presupuestal y falta de corrección

El 3 de enero de 2025, mediante oficio DESAJNEO25-6 antes descrito, el Área Administrativa de la DESAJ Neiva, reiteró la **petición de cruce de registros presupuestales** entre las Órdenes de Compra 115992 (Neiva) y 115938 (Florencia). No obstante, el Área Financiera no adoptó la medida, pese a que no representaba afectación presupuestal, al tratarse del mismo contratista y objeto contractual.

La Coordinación Administrativa de Florencia, se vio afectada por la disminución del **RPC 4424 de la Orden de Compra 115938 de Florencia**, debido al error involuntario en el pago de la orden 115992 – Neiva de 2023, solicitado por el Área Administrativa de la DESAJ Neiva; En ese sentido, es importante precisar que la Coordinación Administrativa de Florencia, aplicando los principios de competencia funcional y responsabilidad institucional, estuvo al corriente del caso prestando el apoyo requerido.

4. Situación actual

El contratista, aunque estuvo pendiente de sus pagos mensuales, nunca reportó ningún faltante. Es posible que la carga operativa haya desviado la atención sobre este pago en específico de ambas partes.

Se aclara que el valor de **\$15.665.805**, originalmente afectado al RPC 4424 correspondiente a la Orden de Compra 115938 de Caquetá, se encuentra actualmente en **reserva presupuestal**, pero vinculado a la **Orden de Compra 115992 de Neiva**. Esta situación impide su traslado directo a la orden de Caquetá, a pesar de que las dos órdenes de Compra fueron adjudicadas al **mismo contratista** y responden a un **objeto contractual similar**. No obstante, desde el punto de vista presupuestal y contable, los recursos están formalmente comprometidos en una orden distinta, lo que limita cualquier

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 101.

Tel. (8) 4351076 - 4362322 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

reubicación sin el procedimiento adecuado de vigencias expiradas. Esta circunstancia evidencia la necesidad de una gestión administrativa que permita corregir el error sin vulnerar los principios de legalidad y trazabilidad del gasto público.

Actualmente se encuentra en trámite la **Factura No. 2146 del 3 de septiembre de 2025**, por la suma de **\$6.345.433,69**, vinculada como reserva presupuestal y como parte de la subsanación de la situación presentada en la Orden de Compra 115938 de Caquetá.

En virtud de lo anterior, se solicitará a la DESAJ Neiva adelantar los trámites para pago por vigencias expiradas por un valor de \$11.455.163,99, y de esta manera culminar las obligaciones contractuales en el pago total del contrato originado por la orden de compra 115938 de Florencia.

5. Solicitud

En atención a la prestación efectiva del servicio de aseo y cafetería en las sedes judiciales del departamento del Caquetá durante el mes de enero de 2024, por parte del contratista **SOCIETY SERVICES GENERALES S.A.S – SOSEGE S.A.S**, se encuentra pendiente de materializar un pago parcial correspondiente a la facturación de dicho mes, por un monto de **\$11.455.163,99**.

Este saldo no fue cubierto oportunamente debido al **yerro involuntario en la gestión presupuestal generado por el Área Administrativa de la DESAJ Neiva**, lo cual afectó la disponibilidad de recursos en la vigencia correspondiente.

En virtud de lo anterior, muy comedidamente se solicita adelantar los trámites necesarios para acceder a **vigencias expiradas**, con el fin de cubrir el valor pendiente y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas con el proveedor. Esta gestión busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y preservar la relación contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, que señala:

...“Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas [...] se podrá hacer el pago bajo el concepto de ‘Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas’”.

Agradezco Dra. Diana Isabel, su acostumbrado apoyo y las gestiones que se puedan surtir al respecto.

Cordialmente,



BERNARDO MENDEZ CUERVO

Director Administrativo

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 101.
Tel. (8) 4351076 - 4362322 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.



CAFLO25-891 - Informe Vs Solicitud de Vigencias Expiradas Orden de Compra No. 115938 de 2023

Desde Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 9/09/2025 5:28 PM

Para Dirección Seccional - Huila - Neiva <dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Xiomara Paulin Rubiano Vidal <xrubianv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (377 KB)

CAFLO25-891 - Informe Vs Solicitud de Vigencias Expiradas Orden de Compra No. 115938 de 2023.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila
Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá

CAFLO25-891

Florencia, 9 de septiembre de 2025

Doctora

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia

Neiva - Huila

Asunto: Informe Vs Solicitud de Vigencias Expiradas"

Respetada doctora Diana Isabel,

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura

Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa

Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

INSUMOS DE ASEO ENERO DE 2024 - ORDEN DE COMPRA 115938 DE 2023

Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 6/02/2024 8:52 AM

Para:compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>;sosegegas@gmail.com <sosegegas@gmail.com>;

gerentenacional@soproteco.co <gerentenacional@soproteco.co>

CC:coordinador@sosege.co <coordinador@sosege.co>;Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Asunto: *Solicitud Insumos de ase y Cafetería Orden de Compra No. 115398 de 2023 - Enero de 2024*

Cordial saludo

En atención a la **ORDEN DE COMPRA No. 115938 DE 2023** por el cual se contrata el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá, al respecto me permito recordar el envío de los insumos de aseo correspondiente al mes de enero de 2024.

Lo anterior atendiendo a que al día de hoy se carece de muchos de estos elementos indispensables para el correcta prestación del servicio conforme lo dispone la referida Orden de Compra.

Es importante recordar dar cabal cumplimiento y conforme esta registrado en la Orden de Compra en el numeral 7.41 **a las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria, las mismas que se señalan en el Acta de Inicio de fecha 21 de septiembre de 2023, a saber:**

*....Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a **DOCE (12) DÍAS HÁBILES** si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.*

Conforme a lo anterior, se evidencia que las fechas señaladas han sido superadas, máxime si se tiene en cuenta que esto esta generando que la prestación del servicio se vea traumatizada.

Así mismo, se les recuerda el pago oportuno de los salarios al personal operativo conforme a lo establecido en la orden de compra siendo este los primero diez (10) días de cada mes.

Agradezco su colaboración en pro de una adecuada prestación del servicio que redundará en beneficio de todos.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR
Profesional Universitario
Almacén – Coordinación Administrativa Florencia
almacencooradmcaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto
Apoyo a la Supervisión

Solicitud Información pago de salario y seguridad Social -Salud y Pensión Nov y Dic 2023 Operari@s Florencia

Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/01/2024 9:53 AM

Para:compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>

CC:coordinador@sosege.co <coordinador@sosege.co>;diegocardonaurrutia@gmail.com <diegocardonaurrutia@gmail.com>

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Asunto: Solicitud Información pago de salarios y Seguridad Social de los operarios Caquetá

De manera atenta y dando alcance al correo que precede se solicita de su amable colaboración en el sentido de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas y entre otros aspectos materializar el pago de salario del mes de diciembre de 2023 y la seguridad social de todo el personal de los meses de noviembre y diciembre de 2023. Así mismo, se hagan los respectivos aportes por concepto de subsidio a la Caja de Compensación Familiar "COMFACA" para aquellos operari@s a los cuales les aplique.

..."Los Proveedores son responsables del pago de los salarios, de los aportes al sistema de seguridad social y de salud, y de las contribuciones correspondientes al personal que utilicen en la ejecución del objeto del Acuerdo Marco".

Agradezco inmensamente su colaboración.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Asistente Administrativa DEAJ

Área Administrativa – Coordinación Administrativa

Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Apoyo a la Supervisión

De: Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 5:39 p. m.

Para: compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>; ordenesdecompra@sosege.co <ordenesdecompra@sosege.co>; gerentenacional@soproteco.co <gerentenacional@soproteco.co>

Cc: coordinador@sosege.co <coordinador@sosege.co>; sosege.sas@gmail.com <sosege.sas@gmail.com>

Asunto: Solicitud Información pago de salarios de los operarios Florencia

Señores

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S

Nit. 900322373-9

Asunto: Solicitud Información pago de salarios de los operarios Florencia

Cordial saludo

En atención al acta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA No. 115938 DE 2023 por el cual se contrata** el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá. Me permito solicitar amablemente información acerca del pago salarios de los operarios Florencia, toda vez que, en la actualidad, me reportan que se adeuda el mes de diciembre por concepto de salario.

Es de indicar que, en el acta de inicio, es de obligatorio cumplimiento los numerales

*7.73 Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra, que para la presente orden se hará máximo los **primeros diez (10) días de cada mes.***

7.76 Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

7.77 Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana

Conforme a lo anterior, solicitamos pronta información y solución inmediata con respecto a las obligaciones que le asiste.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR

Profesional Universitario

Almacén – Coordinación Administrativa Florencia

almacencooradmcaq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Apoyo a la Supervisión



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES

NIT. 900.322.373-9

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JOHN JAIRO BELLO GOMEZ**, identificado con CC **7.562.937**, en mi condición de Representante Legal de **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** identificada con NIT **900.322.373-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BARRANQUILLA** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO**, identificado con **72.189.751**, y con Tarjeta Profesional No. **188371-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** identificado con NIT **900.322.373-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BARRANQUILLA**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

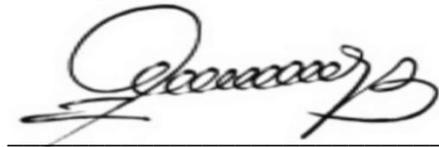
Así mismo en el decreto 1273 de 2018 se determinó que la seguridad social se paga **mes vencido** para todos los tipos de aportes.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en **BARRANQUILLA**, a los **(25)** días del mes de **enero** de **2024**.



JOHN JAIRO BELLO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No. 7.562.937 de Armenia



JAROL YUL GONZALEZ CASTRO
REVISOR FISCAL
T.P 188371-T

FORMATO 6 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Código: CCE-GAD-FM-27

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

**FORMATO 6 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Barranquilla, 25 de enero de 2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Yo, **JOHN JAIRO BELLO GOMEZ** identificado con **No. C.C 7.562.937**, en mi condición de **Representante Legal** de **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** identificada con **NIT 900.322.373-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BARRANQUILLA** certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con **No. C.C 72.189.751**, y Tarjeta Profesional **No. 188371-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** identificada con **NIT 900.322.373-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BARRANQUILLA**, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones.

Dada en **BARRANQUILLA**, a los **25** días del mes de **enero** de **2024**.

Página 1 de 2



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:

01

Código:

CCE-GAD-FM-27

Fecha:

02 de agosto de 2022

Página 1 de 2

FORMATO 6 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Código: CCE-GAD-FM-27

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Firma representante legal del Proponente

Nombre Proponente:

JOHN JAIRO BELLO GOMEZ

Representante Legal:

SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

Documento de Identidad:

7.562.937

NIT:

900.322.373-9

Firma del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Nombre Revisor Fiscal:

JAROL YUL GONZALEZ CASTRO

Documento de Identidad:

72.189.751

Tarjeta profesional:

188371-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.189.751**
GONZALEZ CASTRO

APELLIDOS
JAROL YUL

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

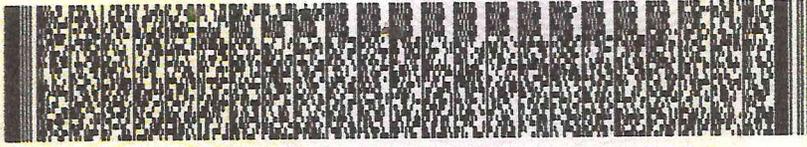
FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1972**
SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00254676-M-0072189751-20100909 0023831673A 1 1030980751

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

188371-T

JAROL YUL
GONZALEZ CASTRO
C.C. 72189751

RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD LIBRE



FECHA 26/03/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

199526

189081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

002076E079B02A9E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72189751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 188371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DÓNDE FUNCIONAN ALGUNAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ.

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE SOSEGE S.A.S. CERTIFICA QUE:

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2024, SE CUMPLIERON CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES INHERENTE AL CONTRATO CON DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA Y SUS DIFERENTES SEDES.

Labores realizadas con la participación de operarias de aseo asignados para este contrato así:

Se suministraron los elementos de aseo necesarios para el cumplimiento de las labores, en cantidades suficientes para que las oficinas y sedes administrativas quedaran en perfectas condiciones de higiene, limpieza, desinfección.

ACTIVIDADES:

- ✓ Se barrió, trapeo, lavó brillaron y desmancharon los pisos
- ✓ Se limpiaron y desmancharon las paredes
- ✓ Se barrieron y lavaron las escaleras
- ✓ Se limpiaron y desinfectaron los teléfonos
- ✓ Se limpiaron cuadros decorativos de los despachos judiciales
- ✓ Se Limpiaron y brillaron emblemas de la entidad, cerraduras y demás objetos metálicos.
- ✓ Realizar brigadas de aseo organizadas por áreas y pisos durante el periodo
- ✓ Se asearon las cafeterías
- ✓ Se limpiaron los vidrios de puestas y ventanas interiormente
- ✓ Lavar y desmanchar alfombras y tapetes.
- ✓ Se lavó, aseo y desinfectó los baños de todas las dependencias con sus sanitarios, orinales, lavamanos, pisos y paredes, divisiones, accesorios y espejos diariamente y se les hace el aseo terminal cada 8 días
- ✓ Se realizó el respectivo aseo a los archivos central de gestión e histórico de la entidad, semanalmente o cuando sea requerido.



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

- ✓ Se realizó la recolección, manejo, reciclaje y traslado de basuras dentro de las instalaciones
- ✓ Se realizaron brigadas especiales de aseo a los espacios interiores y exteriores, incluyendo terrazas, sótanos y zonas de parqueo de las instalaciones.
- ✓ Se barrieron, lavaron y mantiene el aseo a los sótanos y parqueaderos de las instalaciones que gocen de este espacio.
- ✓ Se preparó y distribuyó las bebidas tales como tinto, aromática y agua dos veces al día
- ✓ Se atendieron las reuniones de trabajo en las diferentes dependencias, auditorios, salas de junta y en las dependencias que defina la entidad,
- ✓ Se realizó el respectivo aseo a los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio
- ✓ Se limpiaron, podaron y regaron los árboles de las sedes que cuentan con los mismos por lo menos 3 veces a la semana
- ✓ Se limpiaron las persianas gradualmente por áreas

Atentamente.

EDUAR SIDNEY RAMIREZ R.
Supervisor

Anexo registro fotográfico



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETA





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

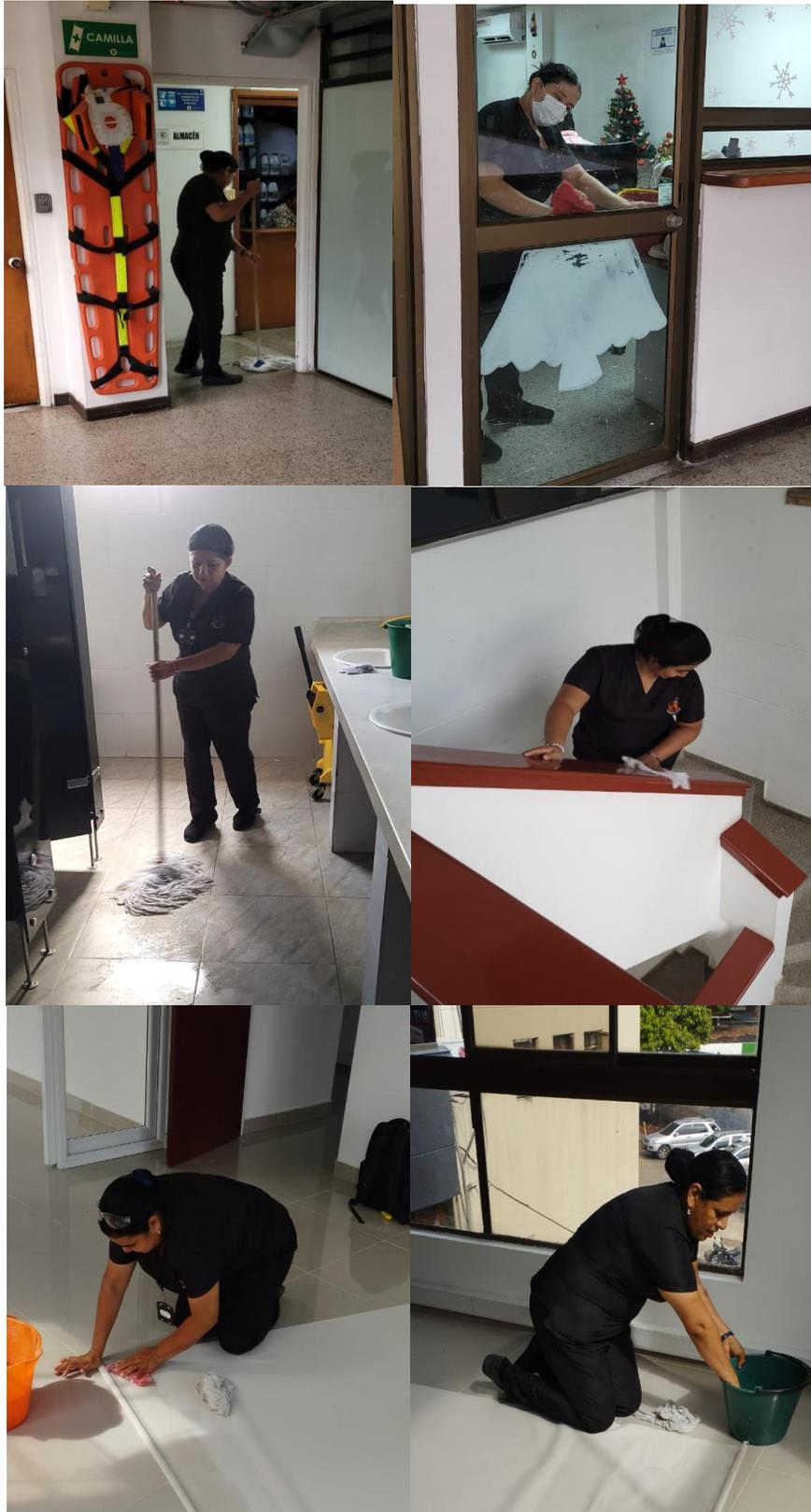


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



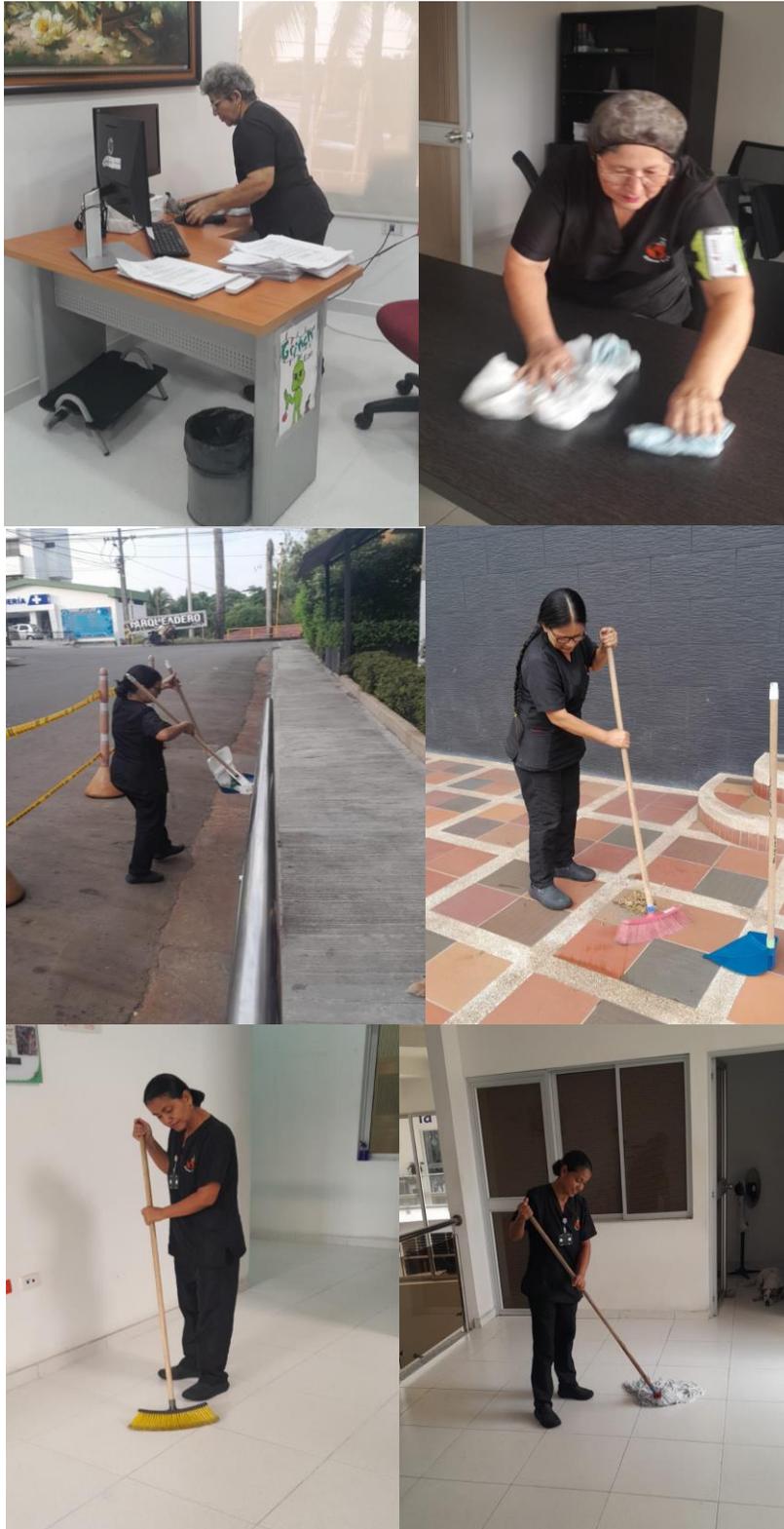
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosege@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

EDIFICIO ZOMAC

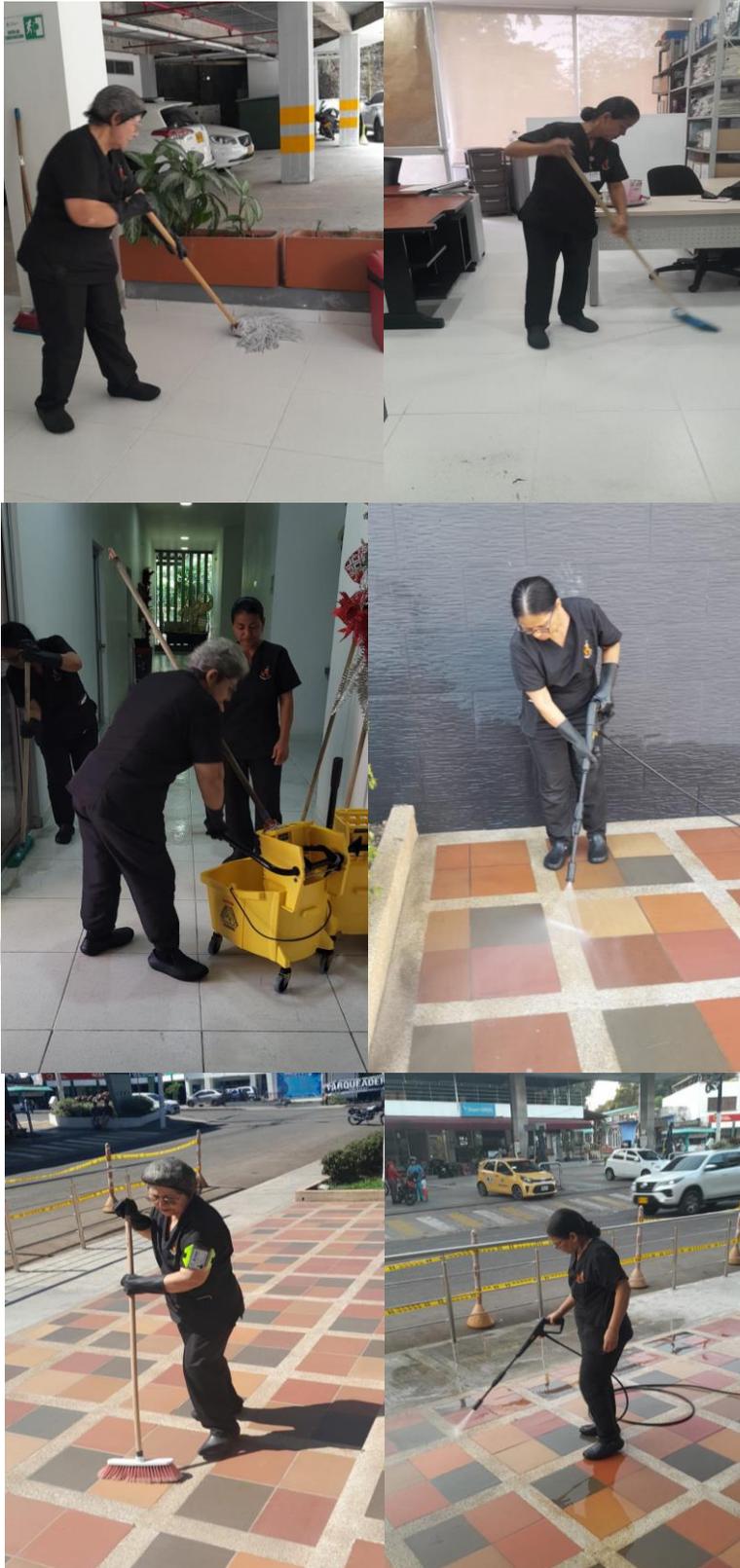


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

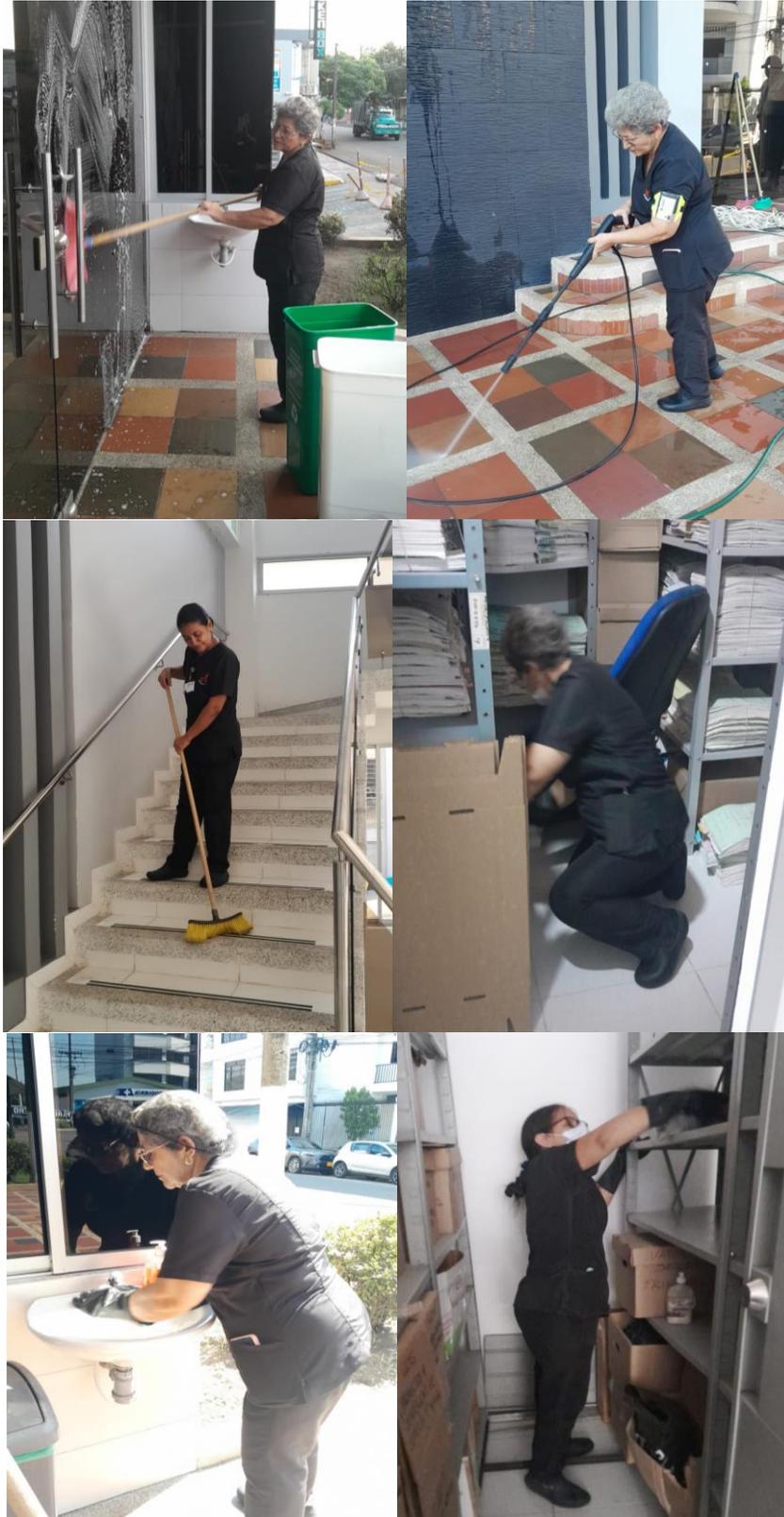


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

CURILLO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



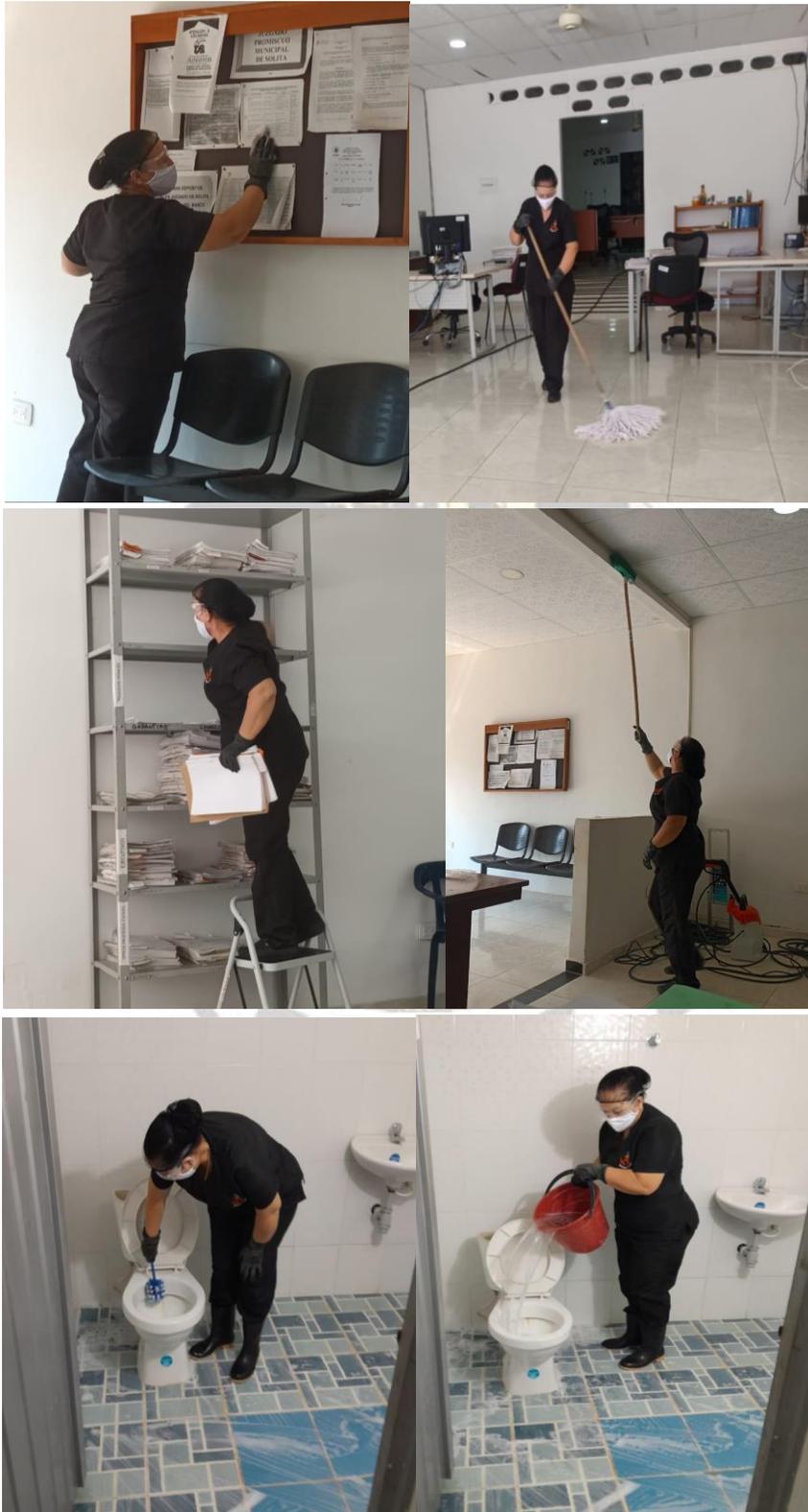
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

SOLITA

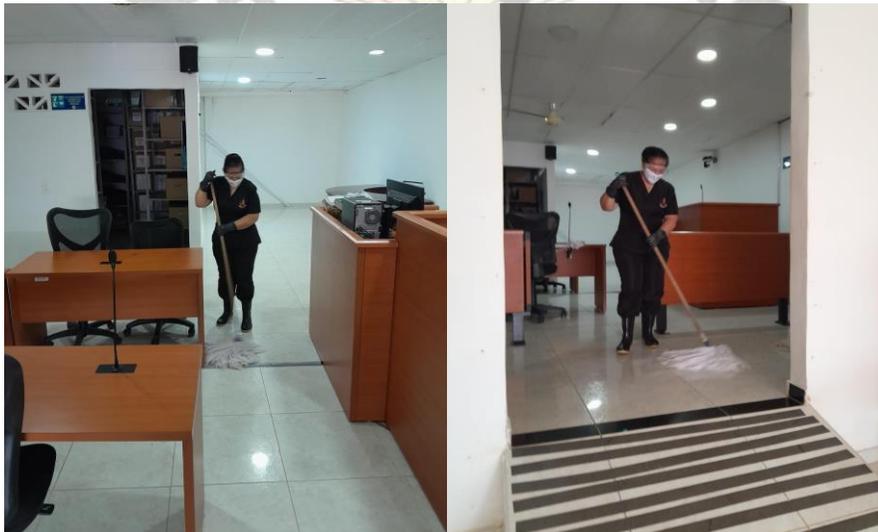


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosege@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

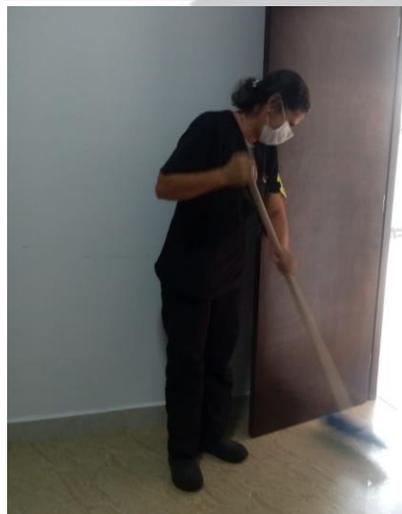
PUERTO RICO





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosege@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

MONTAÑITA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosege@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

ALBANIA





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

PAUJIL



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

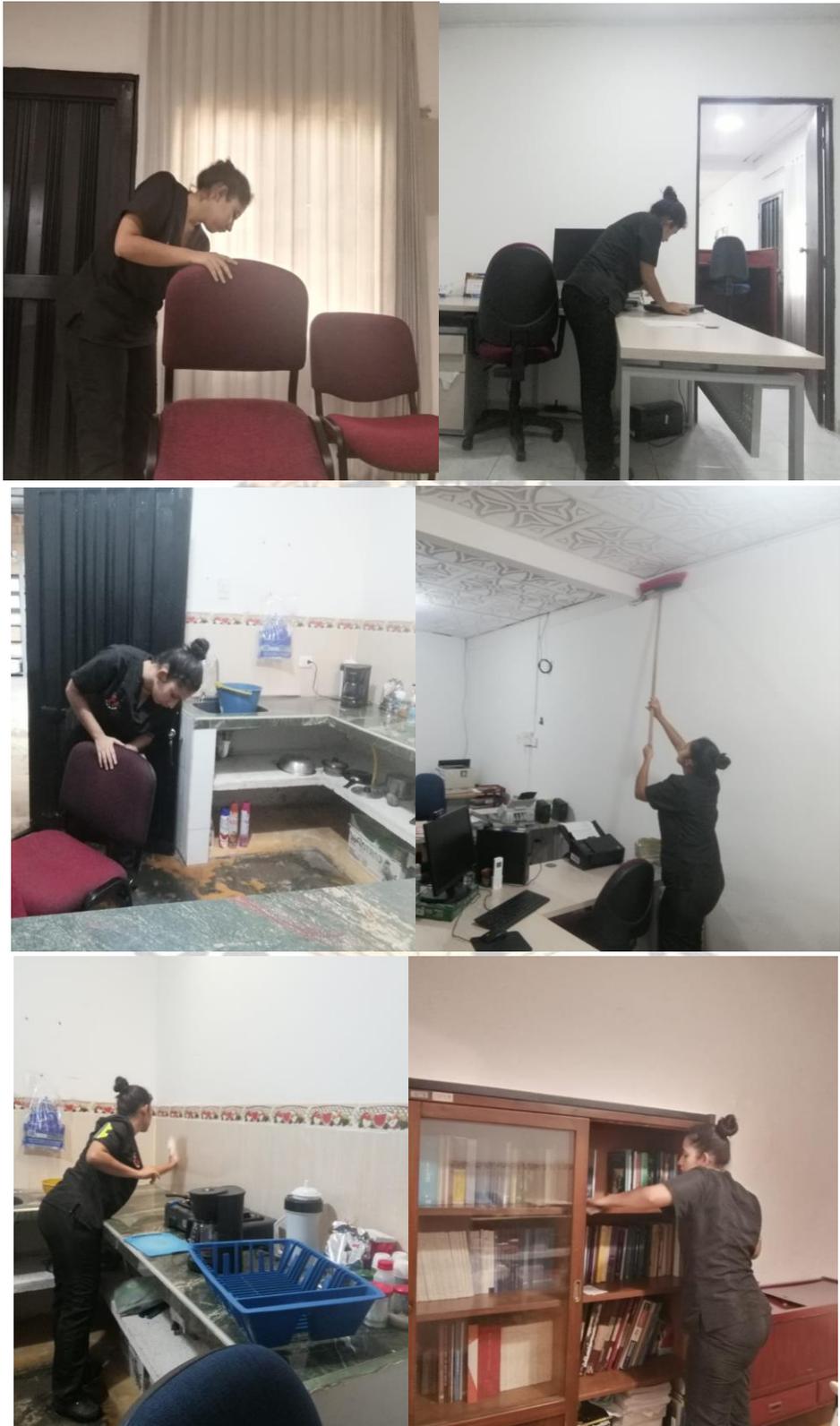
MORELIA





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

MILAN

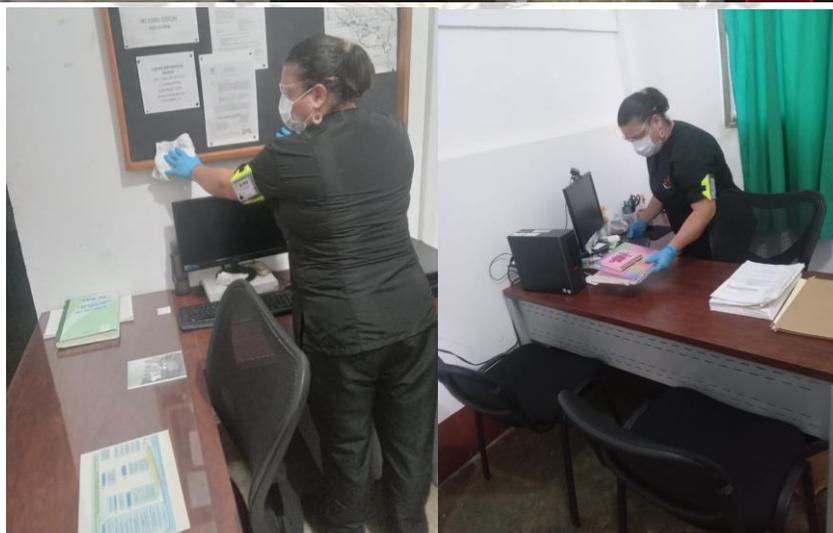
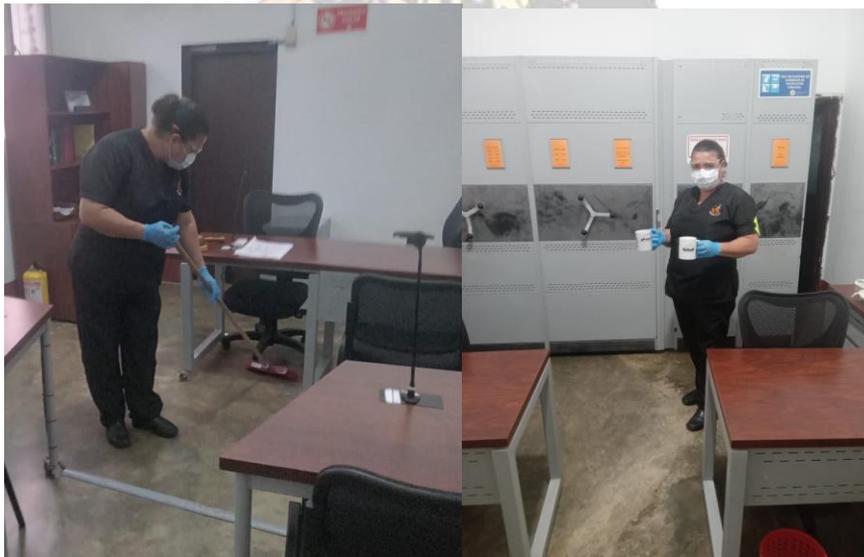


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

SOLANO





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

SAN VICENTE DEL CAGUAN



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

CARTAGENA DEL CHAIRA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



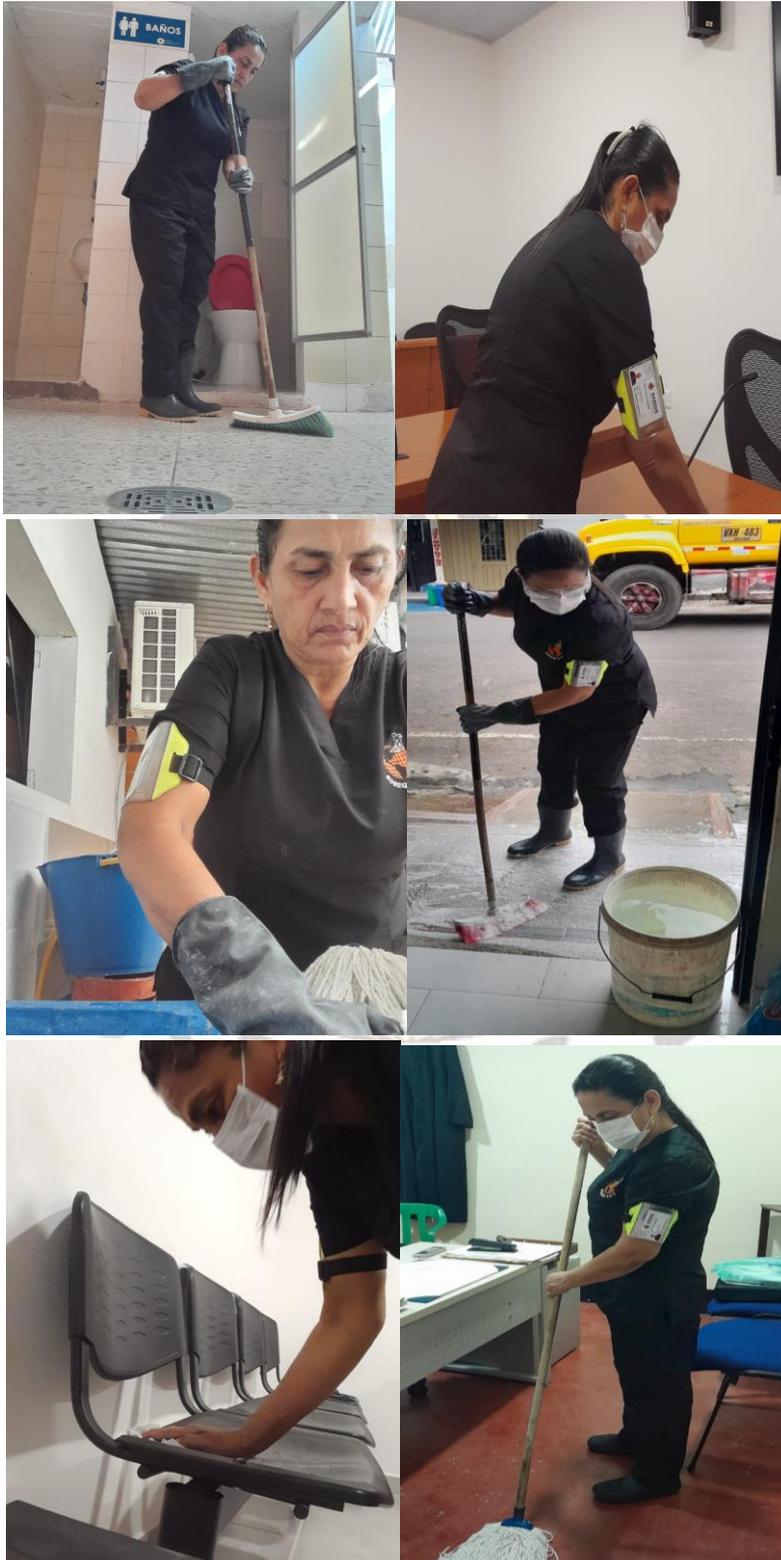
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

SAN JOSE DEL FRAGUA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosege@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



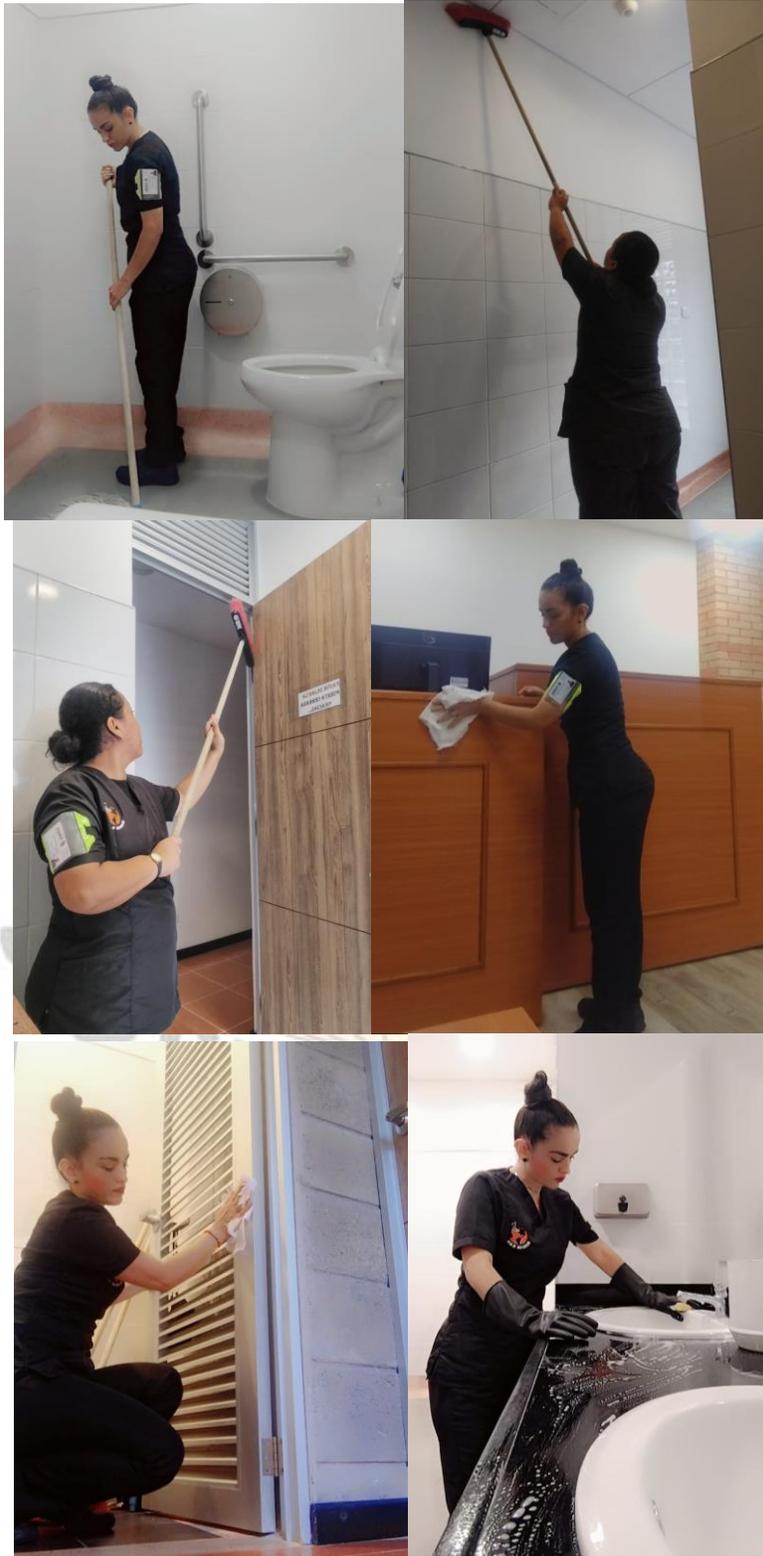
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

BELEN DE LOS ANDAQUIES





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

VALPARAISO





SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosege@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

EL DONCELLO

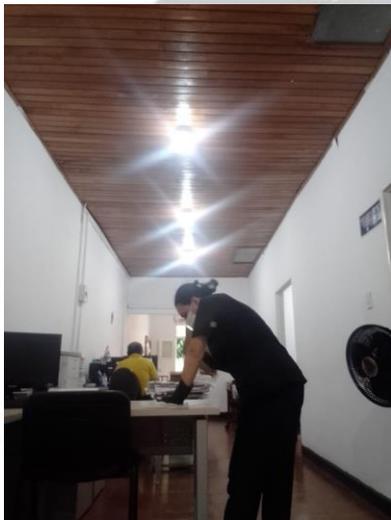


Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352
Sucursales: **Medellín:** Calle 34 No. 81^a - 46 Tel: 5898139 **San Andrés:** Avenida Back Road No. 9 -47
Agencias: **Bogotá:** Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 **Neiva:** Calle 27 No.8-24
E-mail: sosegeas@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900322373	9	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RAMA JUDICIAL (FLORENCIA)	calle 1 1 1	FLORENCIA-CAQUETA	3333333	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave			Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-12	2024-01	415622561	9462138316	E	2024/01/18	2024/01/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	7	\$8,632,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	26482711	ANAONA LUISA FERNANDA	X															230301	18	\$696,000	\$111,400	EPS037	18	\$696,000	\$27,900	CCF13	18	\$696,000	\$27,900	14-4	18	\$696,000	\$7,300	18	\$0	\$0	Si	\$174,500
2	CC	36304264	ARANGO BOHORQUEZ SOBEIDA	X															230201	18	\$696,000	\$111,400	ESSC62	18	\$696,000	\$27,900	CCF13	18	\$696,000	\$27,900	14-4	18	\$696,000	\$7,300	18	\$0	\$0	Si	\$174,500
3	CC	40758118	ARIAS BENJUMEA MARIA DEL CARMEN																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
4	CC	22591898	BATISTA YEPES NINIS JOJANA																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
5	CC	40075231	CALDERON SANDRA YUBELI																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
6	CC	36302878	CARVAJAL OVALLE CAROLINA																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
7	CC	1117518850	CASTRO PEREZ DIEGO ALONSO																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
8	CC	1117885383	CASTRO ZULLIAGA ERIKA VANESSA																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
9	CC	40760420	CASTRO OLGA																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
10	CC	40076072	CELIS ALVAREZ MERCEDES																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
11	CC	40771758	CIFUENTES MUÑOZ SOL ANGEL																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
12	CC	40600480	DIAZ QUIMBAYO ARGENY	X															230201	18	\$696,000	\$111,400	EPS037	18	\$696,000	\$27,900	CCF13	18	\$696,000	\$27,900	14-4	18	\$696,000	\$7,300	18	\$0	\$0	Si	\$174,500
13	CC	40088735	FIGUEROA VEGA MARIA DEL ROSARIO	X															231001	18	\$696,000	\$111,400	EPS037	18	\$696,000	\$27,900	CCF13	18	\$696,000	\$27,900	14-4	18	\$696,000	\$7,300	18	\$0	\$0	Si	\$174,500
14	CC	40771363	HERNANDEZ FAJARDO HEMERITA																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
15	CC	1116924123	HERRERA LOPEZ KAREN TATIANA	X															230301	18	\$696,000	\$111,400	ESSC62	18	\$696,000	\$27,900	CCF13	18	\$696,000	\$27,900	14-4	18	\$696,000	\$7,300	18	\$0	\$0	Si	\$174,500
16	CC	1117523202	LARA GUTIERREZ ANDRES FELIPE																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
17	CC	1117507976	LEON ORTIGOZA MARIA MONICA	X															230301	18	\$696,000	\$111,400	EPS037	18	\$696,000	\$27,900	CCF13	18	\$696,000	\$27,900	14-4	18	\$696,000	\$7,300	18	\$0	\$0	Si	\$174,500
18	CC	1117530334	MEJIA SACANAMBOY ERIKA LISSETTE																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
19	CC	1117884005	MENDEZ CAMPOS JHOANA ANDREA																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
20	CC	40625916	MENDOZA BERGANO LILIANA	X															230301	18	\$696,000	\$111,400	EPS037	18	\$696,000	\$27,900	CCF13	18	\$696,000	\$27,900	14-4	18	\$696,000	\$7,300	18	\$0	\$0	Si	\$174,500
21	CC	1115794542	MENESES RODRIGUEZ BLANCA YANETH																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
22	CC	40781774	ORDÓÑEZ ROJAS ADRIANA																230301	27	\$1,044,000	\$167,100	EPS037	27	\$1,044,000	\$41,800	CCF13	27	\$1,044,000	\$41,800	14-4	27	\$1,044,000	\$10,900	27	\$0	\$0	Si	\$261,600
23	CC	40781774	ORDÓÑEZ ROJAS ADRIANA								X								230301	3	\$116,000	\$18,600	EPS037	3	\$116,000	\$4,700	CCF13	0	\$0	\$0	14-4	3	\$116,000	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$23,300
24	CC	40081826	ORTEGA SERRANO GIELO	X															230301	18	\$696,000	\$111,400	ESSC62	18	\$696,000	\$27,900	CCF13	18	\$696,000	\$27,900	14-4	18	\$696,000	\$7,300	18	\$0	\$0	Si	\$174,500
25	CC	1115792893	OVALLE ZAPATA CARMEN																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
26	CC	30521249	PARRA EMBUS LEDY LILIANA																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
27	CC	1117551936	PINZON ROJAS LAURA JULIETH																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
28	CC	102459808	RAMIREZ RAMIREZ EDUAR SIDNEY																230301	30	\$1,314,600	\$210,400	EPS037	30	\$1,314,600	\$52,600	CCF13	30	\$1,314,600	\$52,600	14-4	30	\$1,314,600	\$13,800	30	\$0	\$0	Si	\$329,400
29	CC	1033694116	ROJAS NIETO ANGELICA MARIA																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF13	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900322373	9	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RAMA JUDICIAL (FLORENCIA)	calle 1 1 1	FLORENCIA-CAQUETA	3333333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	415622561	9462138316	E	2024/01/18	2024/01/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	7	\$8,632,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	\$5,481,900	\$34,800	\$0	\$5,516,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$297,000	\$1,900	\$0	\$298,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,113,600	\$7,100	\$0	\$1,120,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	\$3,848,500	\$24,300	\$0	\$3,872,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$222,800	\$1,500	\$0	\$224,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	\$358,800	\$2,300	\$0	\$361,100	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	33	\$358,800	\$2,300	\$0	\$361,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	\$1,366,300	\$8,700	\$0	\$1,375,000	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	33	\$1,366,300	\$8,700	\$0	\$1,375,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				33	\$1,371,000	\$8,700	\$0	\$1,379,700	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	\$362,100	\$2,300	\$0	\$364,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	22	\$916,100	\$5,800	\$0	\$921,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$92,800	\$600	\$0	\$93,400	
TOTAL				33	\$8,578,000	\$54,500	\$0	\$8,632,500	



SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S

ENTREGA DE INSUMOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024

Cliente

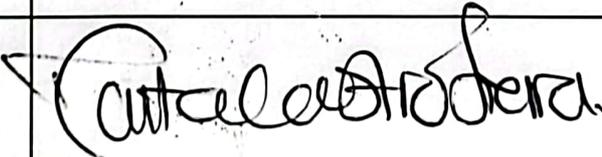
RAMA JUDICIAL CAQUETA

Nombre del Proveedor:

SOSEGE S.A.S

Item	Categoría	Característica 1	Cantidad solicitada	Cantidad entregada	Unidad
1	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	34	34 ✓	Und
2	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	34	34 ✓	Und
3	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	10	10 ✓	Und
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	29	29 ✓	Und
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	19	19 ✓	Und
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	5	5 ✓	Und
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	4	4 ✓	Und
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	10	10 ✓	Und
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	19	19 ✓	Und
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	5	5 ✓	Und
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	17	17 ✓	Und

15	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	69	69 ✓	Und
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	34	34 ✓	Und
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	1	1 ✓	Und
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	34	34 ✓	Und
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	1	1 ✓	Und
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	34	34 ✓	Und
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	34	34 ✓	Und
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	1	1 ✓	Und
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	49	49 ✓	Und
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	57	57 ✓	Und
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	8	8 ✓	Und
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	8	8 ✓	Und
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	67	67 ✓	Und
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 7 (Compra)	1	1 ✓	Und
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	19	19 ✓	Und
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	29	29 ✓	Und
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática (Compra)	27	27 ✓	Und
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	1 ✓	Und
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Rastrillo 2 (Compra)	1	1 ✓	Und
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	1	1 ✓	Und
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	6	6 ✓	Und

37	Bienes de Aseo y Cafetería	Espátula (Compra)	1	1✓	Und
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Maraganes 2 (Compra)	1	1✓	Und
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	2	2✓	Und
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	9	9✓	Und
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	2	2✓	Und
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	3	3✓	Und
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 1 (Compra)	1	1✓	Und
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 5 (Compra)	1	1✓	Und
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	0,541	0,541✓	Und
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador para ambientador (Compra)	14	14✓	Und
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	7	7✓	Und
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	2	2✓	Und
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1	1✓	Und
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	5	5✓	Und
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	2	2✓	Und
FIRMA. RECIBE			FECHA DE RECIBIDO	28-02-24.	



	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIOS GENERALES	CÓDIGO
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	VERSIÓN
ELABORÓ	REVISÓ	FECHA PAGINA
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA ASDCRITA A LA DESAJ NEIVA		APROBO

Fecha: 23/02/2024

Sede Judicial u oficina que lo certifica: Director Administrativo de la Coordinación
Administrativa de Florencia Caquetá

Orden Compra No. 115398/2023 Fecha Inicio. 21/09/2023 Fecha Terminación
20/08/2024

Nombre Contratista: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S – SOSEGE S.A.S

Tipo de servicio:

Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

Descripción del servicio recibido:

Se recibe el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del Distrito Judicial de Florencia, incluidos insumos y maquinaria, correspondiente al mes de ENERO de 2024.

El Servicio estuvo acorde con la solicitud realizada:

Sí X No _____

Observaciones:

NA

(Quien recibe el Servicio)

Nombre Completo: _BERNARDO MENDEZ CUERVO

Cargo: Director Administrativo de la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá -
Supervisor

Correo electrónico: admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono/Ext:

Firma: _____

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176389435



(415)7707212489984(8020) 000014117638943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 2 3 7 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

SOSEGE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 88 42 B 1 27

42. Correo electrónico

d.contable@sosege.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 6 0 9 5 5 7 4

45. Teléfono 2

3 0 1 3 8 5 3 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 9

2 0 0 9 0 8 2 8

1 4 1 0

2 0 2 2 0 1 0 1

4 6 4 1

4 6 4 2

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176389435



(415)7707212489984(8020) 000014117638943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 0 0 0	1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 9 0 8 2 6	2 0 1 2 1 0 2 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 0 9	2 0 1 2 1 2 0 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 8 5 2 6 7	2 4 8 9 2 5	
78. Departamento	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 0 8 2 6		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

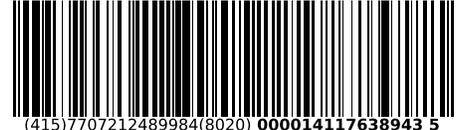
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176389435



(415)7707212489984(8020) 000014117638943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 6 0 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 2 0 3 0 2 1 2
	104. Primer apellido RENDON	105. Segundo apellido CORREDOR	106. Primer nombre VALERIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 5 6 2 9 3 7
	104. Primer apellido BELLO	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JOHN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176389435



(415)7707212489984(8020) 000014117638943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 4 0 8 2 5 8 2 0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	TRIANA	MUÑOZ		LEIDY	DAYANA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 9 0 1 3 0	2 0 2 0 1 2 1 8
2	Cédula de Ciudadana	1 3	9 1 2 8 9 2 7 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	RENDON	GUTIERREZ		CARLOS	FELIPE
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 1 2 1 8	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	2 8 0 1 2 9 0 1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GUTIERREZ	DEL CASTILLO		LUZ	STELLA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 1 0 1	
4	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176389435

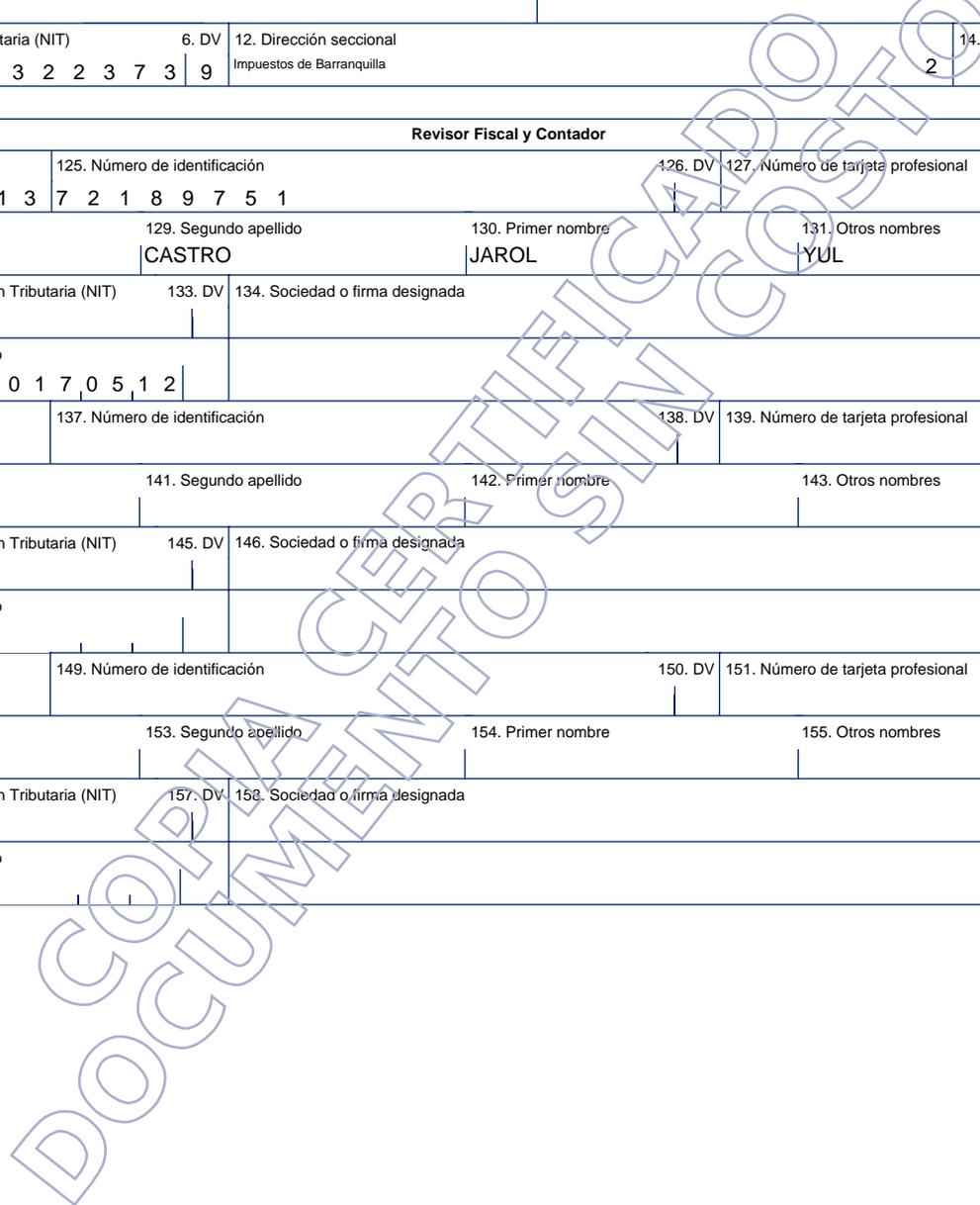


(415)7707212489984(8020) 000014117638943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 2 1 8 9 7 5 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 8 8 3 7 1 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido CASTRO	130. Primer nombre JAROL	131. Otros nombres YUL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176389435



(415)7707212489984(8020) 000014117638943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	6 8 1 0
162. Nombre del establecimiento SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 88 # 42 B1 - 27		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 4 8 5 2 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 1 0 9	
168. Teléfono 6 0 5 3 5 9 2 7 5 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	6 8 1 0
162. Nombre del establecimiento SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.		
163. Departamento San Andrés 8 8	164. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1	
165. Dirección AV BACK ROAD 9 47		
166. Número de matrícula mercantil 4 0 1 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 2	
168. Teléfono 3 0 1 3 8 5 3 3 5 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Detalle Fichero

27/Feb/24 12:04:18

Información del fichero

Clave Empresa:	NOMINA	Cuenta de Cargo:	CC - 00130223000100000332
F.de proceso:	10-02-2024	Nombre Fichero:	NOM CAQUETA
Referencia:	DVN 12/02/2024	Órdenes:	33
Producto:	Nóminas	Importe Total:	31.630.200,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
ADRIANA ORDO#EZ ROJAS	0000000407817740	0364000200254326	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANDRES FELIPE LARA GUTIERREZ	0000011175232020	0923000200000661	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANGELICA BEATRIZ SEVILLA TRUJILLO	0000010070971880	0923000200000664	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANGELICA MARIA ROJAS NIETO	0000010336941160	47300015031	0007 - BANCOLOMBIA	684.400,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ARGENY DIAZ QUIMBAYO	0000000406004800	45483524581	0007 - BANCOLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BELARMINA SABOGAL VASQUEZ	0000000407792230	46600020935	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BLANCA YANETH MENESES RODRIGUEZ	0000011157945420	03217845563	0007 - BANCOLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CARMEN OVALLE ZAPATA	0000011157928930	46645922328	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CAROLINA CARVAJAL OVALLE	0000000363028780	0923000200000667	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CIELO ORTEGA SERRANO	0000000400818260	46647422322	0007 - BANCOLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DIEGO ALONSO CASTRO PEREZ	0000011175188500	0923000200000660	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
EDUAR SIDNEY RAMIREZ RAMIREZ	0000010245598080	24115165519	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	1.371.800,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ERIKA LISSETTE MEJIA	0000011175303340	0364000200002197	0013 - BBVA COLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ERIKA VANESSA CASTRO ZULUAGA	0000011178853830	0364000200002911	0013 - BBVA COLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
HEMERITA HERNANDEZ FAJARDO	0000000407713630	0364000200002119	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

HERRERA LOPEZ KAREN TATIANA	0000011169241230	0364000200002354	0013 - BBVA COLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
JHOANA ANDREA MENDEZ CAMPOS	0000011178840050	0923000200000671	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LAURA JULIETH PINZON ROJAS	0000011175519360	0923000200000676	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LEDY LILIANA PARRA EMBUS	0000000305212490	46600000441	0007 - BANCOLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LILIANA MENDOZA BERGA#O	0000000406259160	84700014044	0007 - BANCOLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUISA FERNANDA ANACONA	0000000264827110	03212860256	0007 - BANCOLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUZ ONEIDA TREJOS LONDO#O	0000011140581430	46692653122	0007 - BANCOLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA DEL CARMEN ARIAS BENJUMEA	0000000407581180	0364000200254573	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA DEL ROSARIO FIGUEROA VEGA	0000000400887350	84700001679	0007 - BANCOLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA JANETH TAPIERO GUZMAN	0000000407789130	0364000200254342	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA MONICA LEON ORTIGOZA	0000011175079760	84700001654	0007 - BANCOLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MERCEDES CELIS ALVAREZ	0000000400760720	0364000200002120	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
NINIS JOJANA BATISTA YEPEZ	0000000225918980	0364000200002118	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
NORALBA URBINA ZAMBRANO	0000000406211420	46650147723	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
OLGA CASTRO	0000000407604200	0364000200002122	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SANDRA YUBELY CALDERON	0000000400752310	46645902271	0007 - BANCOLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SOBEIDA ARANGO BOHORQUEZ	0000000363042640	46619199138	0007 - BANCOLOMBIA	472.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SOL ANGEL CIFUENTES MU#OZ	0000000407717580	0923000200000672	0013 - BBVA COLOMBIA	708.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO